

PERIODICO MODERADO.

Año II.

Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 15 de Mayo de 1864.

Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 158.

some lang. Tallion as the compart office 12.

SECCION POLITICA.

LA SITUACION DE LA ISLA DE CUBA.

Nuestros lectores habrán visto por las cartas que de la Habana, Matanzas y otros puntos hemos publicado, que bajo todos aspectos es poco envidiable el de las cosas en la rica Antilla.

Habran observado tambien que lo mismo las correspondencias de La LIBERTAD que las de otros colegas de distintas opiniones que hemos insertado, todos convienen en que existen allí muchos motivos para abrigar temores respecto del porvenir, si no se adoptan medidas eficaces, á fin de que, conocido el mal, se corte de raiz.

El problema más trascendental que aparece hoy en el horizonte cubano, es el que se relaciona con la trata de negros y con las inmediatas consecuencias de la represion de tan horrible tráfico de carne humana, entre las cuales asoma la cuestion de los emancipados; es decir, de los negros aprehendidos como bozales, y que declarados buena presa, pasan á la categoría de libres, pero permaneciendo cierto número de años bajo el patronato del gobierno, acerca de lo cual, despues harémos algunas consideraciones.

Al ocuparnos hoy en escribir sobre la trata, debemos recordar la carta de la Habana que publicamos anteayer, y cuyo contenido tantos puntos de contacto tiene con una publicacion hecha en Nueva-York el mes pasado, de que hablan varios de nuestros colegas de ayer, y cuyas apreciaciones insertamos à continuacion, considerando arriesgado hacerlas nosotros.

Las Novedades dice lo siguiente:

«Ha circulado en Madrid y han recibido por el correo todos los periódicos una hoja suscrita por un teniente coronel español que reside en New-York, en que se dá cuenta de asuntos de sumo interés relativos á la isla de Cuba. Esta hoja contiene además documentos, y se ofrecen otros mu-chos que se han de dirigir al Congreso para que este se ocupe de tan grave cuestion. Se anuncia además en él la llegada á Madrid de un funcionario de la isla de Cuba, al cual se hacen tambien ciertos cargos. No podemos publicar dicha hoja hasta que esta cuestion se esclarezca; pero nos dirigimos al gobierno, no como hombres de oposi-cion, sino como españoles, suplicándole encarecidamente que abra una informacion que depure todo lo que en dicho papel se denuncia. Todos, indistintamente todos, fuera de opinio-

nes de partido, estamos interesados en que esas cuestiones se esclarezcan.

No vea el gobierno en nuestras palabras el me-nor síntoma de oposicion: vea sólo el deseo de advertirle, de ofrecerle una ocasion de imponer un castigo si hay falta, é de dejar en el lugar que pueda corresponderles á las personas aludidas. No obre con ligereza la prensa ministerial, negando hoy lo que no esté bastante esclarecido.

Como buenos españoles, y como hombres hon-rados, volvemos á suplicarle que no deje de la mano esta cuestion, en la seguridad de que sólo elogios encontrará en nuestras columnas, si se decide á obrar con la energía y la imparcialidad que debemos esperar.»

La Iberia da algunos más detalles y son los que

«Por la vía inglesa ha llegado á nuestro poder un impreso que lleva por epigrafe Bl general Dulce y los negreros, cuyo documento está fechado en Nueva-York el 18 de Abril último, y se halla suscrito por D. José Agustin Argüelles, teniente co-ronel de caballería. En este documento se hacen indicaciones gravisimas acerca de lo que sobre el particular sucede en la isla de Cuba, y cuyas indicaciones es probable que sean origen de que se reproduzcan cuestiones semejantes á las ya sostenidas con motivo de las destituciones de los señores Prats y Navascues. Algunos de nuestros colegas de la noche, haciendo significativas indicaciones respecto de los extremos que abraza este impreso, manifiestan temores de que la prensa de España no pueda sin peligro hacer comentarios ni aun referencia de algunos de los más importantes párrafos que el documento contiene.»

El Gobierno dice:

«Por la via inglesa se ha recibido en Madrid un manifiesto que el 18 de Abril ha publicado en Nue-va-York el teniente coronel D. José Agustin Arguelles, teniente gobernador que fué de Colon, tan conocido en Madrid, en que refiere ciertos hechos de interés acerca de la cuestion negrera en la isla de Cuba.»

REVISTA DE MADRID.

Uno de los más afamados escritores franceses, el sublime Balzac, para que no se ignore, tuvo el capricho en una de sus más renombradas novelas, de hacer el retrato de muchas de las calles de Paris: yo que soy muy poco amigo de imitar, pero que siempre rindo un tributo de admiracion á la virtud y á la sabiduría, únicas cosas á que las rindo, quisiera en este momento tener el talento de aquel ilustre escritor para poder hacer con las de esta coronada villa, una cosa semejante y daros á conocer, carisimas lectoras, la fisonomía de las calles del encantador Madrid «la villa blanca del Mediodia» como le llaman los estranjeros.

Pero ya que no tenga ni la discrecion ni el talento de aquel célebre escritor para poder hacer lo que deseo, permitidme, á lo ménos, que haga un pequeño bosquejo de algunas de las principales, que quizá más adelante y con más estension, trataremos este caprichoso asunto.

. . . . Comencemos, pues, el cuadro..... ¿Qué os parece la calle de Alcalá?... Estoy seguro que todos decis que es la mejor calle de Madrid. Efectivamente. La calle de Alcalá es la reina de las calles. Es la régia matrona, coronada su frente con el obelisco que creara Sebastiani y que mandara edificar Cárlos III; la soberbia entrada de cinco puertas que domina la poblacion; sus brazos se estienden poderosos desde el Prado al Canal, y desde Recoletos á la Castellana, y parece que estrechan á Madrid temiendo que se le escape.

Para comprender bien la arrogancia y magnificencia de esta hermosa calle, es necesario verla en uno de esos dias en que hay revista de tropas ó fiesta nacional; y si quereis que os asombre todavía más su grandeza, miradla en un dia que haya corrida en la plaza de Toros; entonces la vereis convertirse de matrona régia en bacante desenfre-

Despues se hace cargo El Gobierno de algunos de los datos contenidos en la carta de la Habana que anteayer publicamos, y añade:

«La prensa de Madrid ha comenzado á fijar la atención en este asunto, como era natural; Las Novedades pide al gobierno que abra una informa-cion sobre estos sucesos. La Iberia cree que podrán reproducirse con este motivo cuestiones semejan-tes á las ya suscitadas con motivo de las destituciones de los Sres. Prats y Navascues.

El asunto es, en efecto, muy grave, muy deli-cado, y digno de que el gobierno se ocupe de él sé-

La Regeneracion dice así:

«Por el correo de ayer hemos recibido una carta impresa, con fecha de Nueva York, en la cual se dicen cosas terribles, con motivo de una cuestion gravísima, contra ciertos abusos y ciertas personas, que no podemos ni aun nombrar. Solo de-seariamos llamar la atencion, toda la atencion del gobierno hácia lo que se dice en el papel á que aludimos. Si lo que dice es cierto, las personas acusadas merecen un tremendo castigo. Si por el contrario, es falso, el acusador necesita un ter-rible excarmiento. Jamás deberíamos perder de vista lo que se refiere á la buena administracion de nuestras colonias.

Nosotros no tenemos aquí pasion de ninguna es-pecie. Hablamos por amor á la justicia y en interés de España. No tenemos relacion de ningun género con las personas acusadas ni con los acusadores. Sentimos el mal, le deploramos y pedimos un remedio. ¡Quiera Dios que el gobierno com-prenda cuáles son sus deberes, y, olvidando afectos personales, sólo obre por amor al bien general de la pátria!»

Por último, El Pueblo escribe este párrafo:

«Circula por la corte un impreso titulado El general Dulce y los negreros, suscrito por D José Agustin Argüelles, teniente coronel de caballería, y fechado en Nueva-York á 18 de Abril de 64, que contiene indicaciones gravísimas acerca de lo que sucede en la isla de Cuba. Es un documento que no podemos comentar, pero que creemos prin-cipio de una cuestion que ha de dar bastante que decir en Madrid.»

Véase, pues, cómo periódicos de todas opiniones y de algunos de los cuales son las cartas reprodu cidas en La Libertad à que hemos aludido al principio, indican, si bien con cierta timidez, que franca mente, no se concibe en un país como el nuestro en que está consignado el derecho de escribir, cómo indican, decimos, refiriéndese al documento impreso en Nueva-York, la gravedad de las circunstancias por que está atravesando la isla de Cuba, y la necesidad de que todas estas cuestiones ocupen la atencion de las Córtes españoles, á fin de que se depuren y exclarezcan las cuestiones de que hablan los colegas, cuyos párrafos hemos copiado, así como casi todos los ministeriales de anoche.

La trata, que es honra de España reprimir con mano fuerte y severa, tanto porque los principios humanitarios lo exijen, como por existir solemnes pactos internacionales que la declararon abolida; la trata, que lleva siempre en pos de sí un triste cortejo de escándalos, abominaciones é iniquidades de toda clase; la trata, que nos está creando todos los dias conflictos y complicaciones con el Foreing-Office; la trata, que hace que muy a menudo se pongan en duda en el Parlamento británico nuestra buena fé y el respeto que debemos á estipulaciones ajustadas con la Gran-Bretaña; la trata, en fin, que tan directamente contribuye à que la esclavitud se perpetue, es un cancer que no admite paliativos, sino acudir à estirparlo con vigorosa energía, con inquebrantable firmeza.

En la actualidad, segun las noticias últimamente recibidas, la cuestion se hallaba en Cuba en uno de los períodos más álgidos, por haberse verificado recientemente desembarcos de miles de bozales.

Y aparecen tales nebulosidades, que ahora más que nunca se hace precisa la intervencion del Parlamento español, para que, dándose completa publicidad à los documentos que corren de mano en mano, el país y la Europa sepan quiénes son los culpables, si los hay, quiénes resultan conniventes y cómplices, quiénes son merecedores de castigo y quiénes de recompensa por su celo y eficacia en perseguir la trata.

¿Es ó nó cierto que en Cuba han entrado en estos

nada, pero sublime, arrogante, embriagadora ... Es Mesalina, presentándose en el circo de Roma... ¿Y qué me direis de la calle llamada «Carrera de San Gerónimo?...» Si yo os hubiera de contar todo lo que pienso de esa calle os reiriais, pero allá va un poco.

La Carrera de San Gerónimo, es, (y dispénseme el Santo), la cortesana encantadora que se sonrie con todo el que la mira, y engaña á todo el que se sonrie con ella; que se viste de gala los dias de trabajo, y se hace beata los dias de fiesta, que comienza siendo polla, coqueta y algun tanto recatada, pero que pierde el recato con el Champagne espirituoso de la fonda de Lhardy, y se va á escandalizar á las Cuatro Calles y á jugar un poco más abajo, y que por último habiendo ya perdido la vergüenza se baja á la plazuela donde está el manco de Lepanto, y allí comercia con su pudor y su dignidad...

Como contraste de la anterior, tenemos á su lado la calle de «Espoz y Mina», niña hermosa de quince años, pero rubia y de ojos azules, engalanada, sencilla y pudorosamente, que tiene en su pecho una «Cruz» para librarlade los malos deseos y circuye su frente un «Angel» que la defiende ..

Paralela á ella y casi caminando en la misma direccion, está la calle de «Carretas». Esta calle me parece á un señor formal que viene de provincia y se queda parado observando la «Puerta del Sol» y la «calle de la Montera» que tiene en frente, y que se asemeja al comerciante que corre de una parte á otra á llevar su género, y que al llegar á la Red de San Luis encontrándose fatigado, se sienta tranquilo en la casa de Estrarena á contar su ga-

nancia. Próxima á esta transitada calle y á la que dió nombre y fama, segun alguno de nuestros escritores la hermosa mujer de un montero de Felipe IV, se encuentra la del «Carmen». Esta graciosa y juguetona calle tiene todo el, sic, especial de una alegre y pizpireta modista, que anda muy deprisa levantándose el vestido para que se le vean sus

últimos meses más de tres mil negros procedentes de Africa?

Si lo es, no debe limitarse la esfera de la accion inquisitiva, á la reducidísima órbita de los tribunales de Cuba y de la comision mista que existe en la Habana, los cuales tienen marcadas sus atribuciones para lo penal y la declaración de buena ó mala presa de los bozales aprehendidos; pero no para patentizar al mundo todo lo que es cuestion de honra para España quede tan claro como la luz y limpio hasta de la más pequeña mancha que pueda empañar la acrisolada fama de esta gran nacion.

El buen nombre de las autoridades de Cuba, que por razon de sus cargos entienden en cuantos incidentes se relacionan con el tráfico de esclavos, es el interesado en primer término en la averiguacion completa de los hechos ocurridos poco há, y que sirven de tema à nuestros colegas para escribir los comentarios que hemos reproducido.

Pero la trata trae, como consecuencia inevitable, segun otras veces hemos dicho, la cuestion de los emancipados, la de su consignacion, la de las quejas que engendra la parcialiadad en el reparto, y lo que es más grave, el delito que consiste en suponer que mueren los emancipados, para hacerlos pasar á la clase de esclavos.

Toda expedicion aprehendida lleva además en pos de si, como precisa secuela, la necesidad de declarar si los negros proceden inmediatamente de Africa, ó estaban va en la isla de Cuba.

Si lo primero, los armadores, además de incurrir en las penas establecidas en la ley de 1845, pierden la propiedad de los negros, cuyo valor, de 600 à 800 pesos uno, supone en un alijo de 1,000, como el del vapor Ciceron, una suma fabulosa.

Los lectores comprenderán, sin que nosotros se lo demostremos, lo que de aquí habra de seguirse.

Y así sobrevienen las cuestiones de los pases y otras que son escándalo del país, como lo prueba el contenido de la carta que con las debidas y convenientes reservas, dimos à luz en nuestro número del 13, y así la isla de Cuba, que presencia tales hechos y que está en situacion de desentrañarlos, va perdiendo poco à poco la fé en el gobierno de la metrópoli y adquiriendo el convencimiento de que en la Península se miran con cierta indiferencia por parte del poder supremo actos que no deberian quedar impunes; y así se va consumando allí poco á poco el desprestigio del buen nombre español, que tan alto debe estar en aquellas apartadas regiones.

Nosotros, pues, esperamos que el ministerio se apresurará á dar cuenta al Parlamento de cuanto ha ocurrido últimamente en Cuba, á propósito de la trata de negos, á fin de que se abra una ámplia informacion que disipe las dudas, aclare los juicios, y haga ser una verdad hasta en sus más insignificantes detalles esos hechos que caen bajo la jurisdiccion de las asambleas, que son la vida y la esencia de los pueblos regidos constitucionalmente.

LO QUE SIGNIFICA EL DESTIRRRO DE LA REINA MADRE.

Hallamos en La Epoca de anoche las siguientes lineas:

«Todos los medios puestos en juego por ciertos partidos y determinadas oposiciones para hacer de la cuestion de S. M. la Reina Cristina lo que jamás pudo ser, se han estrellado en el corazon y en el talento de la augusta Madre de nuestra Reina.

Desde el instante en que ha podido comprender que su regreso era enseña de pasion política ó po-dia tener dificultades para los gobiernos en la situacion anormal de nuestro país, S. M. la Reina Cristina ha sido la primera á acallar los más nobles y legítimos sentimientos de su corazon.

Nosotros tenemos, sin embargo, la confianza de que las nubes de nuestro horizonte político se disiparán bien pronto, y nada será tan natural entónces como escursiones que se habian anunciado prematuramente y que serán completamente age-nas á todo interés y á toda pasion política.»

La Epoca hace varios esfuerzos por desfigurar la cuestion ó enmarañarla.

elegantes botitas, y que se menea con mucho agrado, recogiéndose la mantilla para ocultar la sonrisa á los que la miran. Sus tiendas atraen á las mujeres, como los caprichosos ojos de algunas seductoras modistas á los inocentes estudiantes que las persiguen.

Pues si de la calle del Cármen pasais á la de «Preciados», ¿qué me direis de ella? A mí me parece un joven oficial que sale del Principal, y que queriendo llegar á su cuartel atropella á toda la gente sin importársele nada el qué dirán; y no sólo me parece un militar mal educado, sino hasta ma vestido, lleva el pantalon nuevo y de última modal la levita vieja y antigua, y en vez de ros un inmenso morrion.

En cambio la calle del «Arenal» se parece à una mujer dulce, amable, jóven todavía y que, aunque no se adorna más que á medias, es sumamente hermosa; que tiene muchos hijos pequeños y los está mirando siempre con cariño y benevelencia.

Su vecina la calle «Mayor» es, al contrario, una señora grave, estirada, que se resiste á las innovaciones del dia y no quiere gastar miriñaque; pero que se ha quitado las galgas y lleva botinas con puntas de charol; se la oye criticar á las demás. porque tratan de robarle su antiguo esplendor, y en su desesperacion, queriendo todavía agradar, se embadurna la cara con pintura y se pone añadidos en los pocos pelos que la quedan.

Para que podais comprender bien todas estas cosas que os estoy diciendo, carísimas lectoras mias, es necesario, no que mireis las calles y os fijeis cuando esteis en ellas, nó, sino que cuando os halleis en vuestras casas, solas, sentadas ó echadas, que es lo mismo, y haya poca luz en la habitacion, cerreis los ojos y lleveis vuestro pensamiento al sitio que quereis ver en vuestra imaginacion y encontrareis una exactitud perfecta en mi narracion Y si no, haced la prueba; cerrad bien los ojos y pensad lo que os voy á decir.... ¿No os parece el salon del Prado un caballero elegante, buen mozo, atrevido, pero que ya se vá haciendo Vamos á fijarla con toda claridad:

1. Ciertos partidos y determinadas oposiciones no han hecho de la cuestion relativa à la Reina Madre, sino una cuestion de derecho, y esto despues que los que ni constituyen partido ni son oposicion la consideraron como cuestion de ódio ó desconfianza.

2. El regreso de la Reina Madre no puede ser enseña de pasion política para los progresistas, moderados y demócratas, que se han limitado á condenar la sentencia de proscripcion que pesa sobre ella, sin saber por qué. Para quienes es una enseña de pasion política su regreso, es para los que lo estorban hollando el derecho de ciudadano, faltando á los miramientos debidos á la dama, y llenando de amargura el corazon de la Madre.

3. Ignoramos si la Reina Cristina ha sido la primera o la última en acallar los más nobles y legitimos sentimientos de su corazon: lo que si nos parece es que no puede ménos de sentir herido su decoro cuando se dice que su regreso puede tener dificultades para los gobiernos. ¿Qué dificultades son esas? Que se digan. La Europa ha fijado los ojos en este asunto y se halla escandalizada de lo que ocurre. ¿Qué significa, dice, la Reina Madre para el ministerio que debia considerar amigo, cuando no puede sufrir su presencia en España?

4.º ¡Qué es anormal la situacion del país! ¿Qué se disiparán bien pronto las nubes de nuestro horizonte politico! Anormal es por vuestra causa, y anormal será mientras exista por sistema un derecho conculcado. No hay que esperar, nó, que la situacion se normalice y las nubes se disipen miéntras obreis como si no bastase para mantener la paz un ministerio con la confianza de la Corona, el respeto á las leyes, el amor á la justicia y el apoyo de las

INTERVENCION DE ESPAÑA EN LOS ASUNTOS

Si hemos de juzgar del aspecto que presentan en este momento las grandes cuestiones políticas que se agitan en Europa por los despachos telegráficos que se han recibido ayer y antes de ayer en esta corte, no podemos menos de confesar que lo consideramos bastante amenazador, puesto que por varios puntos del horizonte político vemos formarse espesos nubarrones que pueden ser precursores de una gran tempestad.

Observamos en primer lugar que en la cuarta Conferencia que celebraron en Londres los representantes de las potencias el dia 9 del actual, hubo gran divergencia de opiniones y un choque muy pronunciado de los encontrados intereses que defiende respectivamente, no sólo cada una de las partes beligerantes, sino tambien las potencias neutrales, especialmente la Francia y la Inglaterra, que, segun se vé, disienten en el modo de interpretar los tratados de 1852. Así es que las esperanzas pacificas que hizo concebir la aceptacion del armisticio empiezan á desvanecerse, y los más acérrimos partidarios de la paz, temen ya que la Conferencia no producirá el resultado que de ella se esperaba, sobre todo à causa de las exageradas pretensiones que formulan las potencias alemanas.

Por otra parte, nos anuncia un telégrama de Paris del 13 que los soberanos de Rusia, Austria y Prusia, que deben reunirse muy pronto en Kissingen, están de acuerdo sobre las bases de una alianza comun que se firmará en aquella ciudad, y que tiene por principal objeto la gran cuestion de Oriente, que segun todas las apariencias está muy próxima à reproducirse con toda su gravedad, como lo indican las grandes concentraciones de tropas que hacen la Rusia por una parte en Bessarabia y sobre las márgenes del Danubio, y por otra, la Turquía en las fronteras de los Principados, como preparándose contra una próxima invasion.

Si à estas complicaciones en las cuestiones de primera magnitud, se añade la viva agitacion que

algo viejo? ¿no se asemeja el paseo del Dos de Mayo á un pollo almibarado que lleva lentes y tiene mucho frio? ¿Y no es igual la castellana á una dama lujosa, con mirada altanera y que vá recostada en un magnifico carruaje?..... Decidmelo con franqueza.....

Yo cuando pienso en la calle del «Principe», no puedo ménos deacordarme de una actriz eminente. severa, bien adornada y que marcha de una manera tranquila y magestuosa; y cuando me imagino la calle de «Jovellanos», me es imposible dejar de ver al gracioso Caltañazor con su sonrisa original y sus ingeniosos movimientos y frases.

¿A cuál de vosotras al entrar en la calle de «Toledo», no se le ha representado estar viendo á una señora del pueblo, por ejemplo, de Miguelturra ó Almodovar del Campo, que piensa ir muy elegante y va estravagantemente vestida, y que tiene la costumbre de sacar la cebada para sus mulas acompañada de sus criados y dar una vuelta al corral alanochecido para recoger las gallinas y los cerdos?

Si como os he dicho en el principio de esta revista, fuera posible que en los estrechos límites de que dispongo, pudiera enseñaros la fisonomía de todas las calles y sitios públicos de Madrid, os aseguro que convendriais en muchas cosas conmigo; pero este asunto se va haciendo ya demasiado largo, y quisiera hablaros de algunas novedades teatrales de que ha sido testigo la actual semana.

El Principe y Novedades nada de particular nos han dado para que podamos decir alguna cosa en su elogio; en el Circo se presentó el miércoles á tocar la guitarra el afamado Sr. Valencia y entre nutridos y verdaderos aplausos, sacó de este va casi olvidado instrumento deliciosos y dulcísimos sonidos.

A beneficio del Sr. D. Enrique Arjona, se ha representado el jueves en el referido coliseo, una comedia nueva original y en tres actos, titulada A un picaro otro mayor, debida á la pluma de don Miguel Pastorfido, la cual fué aplaudida extraorreina en Italia, ansiosa de completar la unidad de su territorio; las aspiraciones de los Estados secundarios de Alemania á emanciparse de la tutela del Austria y de la Prusia; el fuego, aún no bien apagado de la insurreccion de Polonia; y por último, la discordia que se ha introducido en el hasta aquí tranquilo y bien gobernado reino de Bélgica, por la preferencia con que el soberano parece mirar á sus súbditos protestantes sobre los católicos para los altos destinos del gobierno; todo esto contribuye en efecto á aumentar las dificultades de la situacion actual, y à mantener la inquietud y la desconfianza en los ánimos.

Al considerar nosotros este estado de cosas del cual puede muy fácilmente sobrevenir una guerra europea, cuyas consecuencias se harían necesariamente sentir tambien en España, nos asalta un doloroso pensamiento. Aludimos al aislamiento completo en que vivimos entre la diplomacia europea, à la abstraccion absoluta que las grandes potencias que se han erigido en árbitras de la paz y de la guerra de Europa, hacen de nosotros, cómo si nada representara en el mapa una nacion de diez y seis millones de habitantes, que tiene una historia gloriosa cual ninguna, y hoy relativamente à las demás tan abatida.

¿Por qué no ha de estar representada España en la actual Conferencia de Lóndres, cuando se trata en ella una cuestion de que depende la paz ó la guerra de Europa, en la cual nosotros como miembros de la gran familia europea estamos naturalmente interesados? Y ya que no se piensa en llamarnos á los consejos de la diplomacia europea, ¿por qué no gestionamos para ello? ¿por qué no reclamamos como un derecho que realmente nos pertenece el tomar parte en todas las cuestiones que puedan afectar à la paz general, en que tan interesado está un país como el nuestro, llamado por la naturaleza á tener un gran comercio y que áun conserva allende los mares las importantes colonias, únicos aunque magnificos restos de su colosal imperio ul-

¿Cuándo llegará el dia en que tengamos un gobierno que, haciéndose superior à las miserables intrigas interiores que absorben toda la atencion de nuestros hombres de Estado, y comprendiendo su verdadera mision, se ocupe en dar à esta nacion, à los ojos de la Europa, toda la importancia que le corresponde y reclame para ella el puesto que le es debido en los consejos europeos? Al paso que vamos casi desconfiamos de alcanzar nosotros este dia por mucho que vivamos.

Sólo una esperanza tenemos, de ver un dia figurar á España en un Congreso europeo, y eso seria si el emperador Napoleon lograse por fin, si fracasa la Conferencia de Lóndres, realizar su primitiva idea de reunir un Congreso de todas las naciones de Europa, para resolver de una vez todas las cuestiones importantes que hace tanto tiempo hay pendientes y que amenazan sin cesar la paz y la prosperidad ge-

Y es tan grande y tan universal el deseo que hay en la gran mayoría de los habitantes de Europa de conservar estos preciosos bienes, son tan cuantiosos y están de tal manera entrelazados en el dia los intereses mercantiles de unas naciones con otras desde el establecimiento del vapor y los ferro-carriles, à nosotros se nos figura muy dificil, sino imposible, que á pesar de los temores que hemos indicado, llegue à turbarse la paz europea. Y lo que más nos confirma en esta idea, es que la Francia. A su emperador, tiene en su mano, hoy dia, la paz ó la guerra, como ha dicho muy acertadamente el ministro M. Rouher el otro dia en el cuerpo legislativo, y como para nosotros es indudable que el emperador Napoleon quiere y desea la paz; de aquí nuestra confianza en que la Europa continuará disfrutando de ella y podrá seguir dedicando toda su actividad al desarrollo de sus intereses materiales y à la prosperidad general.-¡Ojalá, repetimos,

dinariamente, llamando el público al autor á la conclusion de los actos segundo y tercero.

El argumento de esta obra es sumamente interesante y entretenido, aunque es algo inverosímil en lo que se funda y los caractéres de algunos de sus personajes, no corresponden al papel que representan, tiene escenas muy dramáticas, un diálogo fácil y correcto, muy buena versificacion, chistes muy graciosos y de oportunidad, y creemos que con justicia llamará la atencion del pú-

Los actores que tomaron parte en la representacion trabajaron perfectamente en el desempeño de sus papeles, distinguiéndose entre todos como siempre la Hijosa, que con su talento, su gracia y su travesura, entusiasma constantemente al público que la aplaude frenéticamente; merece tambien especial mencion el Sr. Osorio que en su difícil papel estuvo á la altura de su justa y bien sentada reputacion.

En el teatro de la Zarzuela, se han puesto en escena, para beneficio del Sr. Cubero, Un paseo á Bedlam, graciosa pieza en la que Caltañazor cantó el aria final de Lucia, haciendo reir extraordinariamente al público; la comedia de gracioso titulada Dos muertos y ninguno difunto, representada por la compañía de Novedades y el Sr. García, que trabajaron en obsequio del beneficiado y en la que el Sr. Guerra, desempeñó admirablemente el papel de que estaba encargado, y últimamente, la pieza nueva de costumbres valencianas, nominada Una paella en Valencia, la cual fué aplaudida por los agradables chistes en que abunda, y aunque tiene poco interés dramático, fué recibida con benevo-

Si en vuestros dulces pensamientos os acordais alguna vez del revistero de La LIBERTAD, creed hermosas lectoras mias, que á vosotras nunca os

EL TROVADOR.

que España pudiese tener la gloria de contribuir à este resultado!

CUESTION DEL PARTIDO PROGRESISTA.

Sin embargo, de que ayer todo el mundo se ocupó de hablar de la grave carta escrita por Argüelles à Navascues, y que publicaríamos con gusto, la cuestion relativa al partido progresista, continuó siendo objeto de infinitos comentarios.

El asunto, segun nuestras noticias, que damos sin pretension de que sean exactas, se hallan en el estado siguiente: los amigos del Sr. Olózaga se esfuerzan por detener las manifestaciones que se anunciaban. Los amigos del general Espartero continúan atacando con alguna dureza las palabras del señor Olózaga, y otros progresistas que atienden más a triunfo de las ideas que à los afectos particulares, procuran reconciliar á dichos dos jefes. Si lo consiguen bien; sino darán un manificato para explicar su actitud independiente.

Entretanto los periódicos vicalvaristas atacan cada dia con más fuerza á todo el partido, para ba cer alarde de sentimientos cuya sinceridad los de progreso les niegan.

He aquí como se expresan: La Epoca dice:

«En el salon de conferencias ha corrido hoy todo género de rumores sobre la situacion del partido progresista. Era uno de ellos que esta noche debe publicar El Ancora Profesional una nueva manifestacion del duque de la Victoria o de sus amigos, de la que resultaria que no existen términos de avenencia entre el general Espartero y el Sr. Oló-

De este mismo convencimiento parece que participan personas notables que en estos dias han llegado de Logroño y que han visto la actitud digna en que se mantiene el duque de la Victoria. Con este motivo se ha dicho tambien que hoy se habia reunido el comité progresista y que se habia pensado en la conveniencia de una manifestacion politica enque prescindiéndose un tanto de las personas, se fijase el verdadero programa del purismo. Es posible que todas estas noticias sean un tanto aventuradas ó que se consiga aplazar la lucha entre las diversas tendencias por los muchos que trabajan con este objeto.

Tambien se ha dicho que el general Espartero, persuadido por las instancias de sus amigos, abre en su carta el camino para una reconciliacion; pero esto se aviene mal con ser el periódico elegido para publicar dicha manifestacion El Ancora Profesional, que tan terribles ataques ha dirigido al

Los amigos del general Prim se lisonjean de que descartadas las personalidades de los Sres. Olózaga y Espartero, podria el marques de los Castillejos alcanzar la jefatura del partido.»

La Correspondencia da estos pormenores:

«El duque de la Victoria, segun carta de Logroño que hemos tenido ocasion de ver, no ha pensado en dirigir manifiesto alguno a la nacion, ni en moverse de su residencia habitual para trasladarse a Madrid ó à otro punto de España. Se ha visto maltratado, y se ha defendido, dejando á su partido, como dice en su ya celebre carta, que examine los actos de todos y haga justicia á cada uno.

-Hasta ahora no han producido efecto los esfuerzos hechos para dar una solucion amistosa al conflicto producido por el discurso del Sr. Olózaga y la carta del duque de la Victoria. Personas que deben saberlo nos han asegurado que las gestiones hechas acerca del general Espartero se reducen a cartas que le han dirigido desde aqui y desde Barcelona algunos de sus más intimos amigos. No habran sido muy satisfactorias las contestaciones a estas cartas, supuesto que hoy domina entre los progresistas la idea deque debe declararse y sostenerse por sus parciales que, partido de principios y de doctrinas el progresista, no debe reconocer por jefe sino al que en la ocasion levante la bandera de esos principios más alta.

-La reunion que anteanoche hubo en casa del Sr. Olózaga la formaron los diputados de la minoría progresista del último Congreso. En esta reunion, segun nuestras noticias de hoy, no se trató de la cuestion Espartero-Olózaga, sino de estrechar las relaciones, un tanto quebrantadas, del exdiputado Sr. Gonzalez de la Vega con sus antiguos companeros.

-Anoche asistió el Sr. Olózaga (D. José) á la Tertulia progresista. Manifestó que el y su hermano se habian abstenido de concurrir algunos dias para que sus sócios y amigos pudieran formar tranquilamente una opinion sobre la carta del duque de la Victoria. Se expresó el Sr. Olózaga (D. José) con tanta vehemencia, que salieron á defender al duque, ó á proclamar la necesidad ante todo de una conciliacion, algunos hombres importantes del partido. Ignoramos el fin de la

-Ayer se dijo por algun periódico, y hoy se ha repetido por otros, que los progresistas de Madrid se han colocado todos al lado del Sr. Olózaga en su disidencia con el general Espartero. No es cierto. Una grande mayoría de la Tertulia progresista da la razon al Sr. Olózaga por lo que dijo en el banquete; pero no existe la unanimidad de opiniones que se dice; ni la opinion dominante es otra sino la de que el interés del partido manda prescindir de las querellas personales para no producir una division que tratan de fomentar sus enemigos. «A uno y otro le queremos en el partido progresista, exclamaba ayer una persona caracterizada; pero sin uno y sin otro nos quedaremos, si han de venir à introducir la division en nuestras filas.»

El Eco del Pais escribe asi:

«La metamórfosis de los progresistas está hecha, está ratificada, á los apóstoles de la soberanía del Parlamento, de la omnipotencia del sufragio, de la autoridad de las Córtes, han sucedido los panegiristas de la Tertulia, los familiares de D. Salustiano I, el areópago de los notables, el comité de los almuercistas, la direccion de los solitarios del pu-

El Sr. Cantero debe renunciar al propósito de que se eleve un monumento á Mendizabal porque aunque no incomoden al Sr. Olózaga las honras á los jubilados ni a los difuntos, tal distincion al adversario en vida del pontifice puro de España y de Portugal, seria un sarcasmo tan cruel como las honras de sobremesa tributadas en los Campos Eliseos al duque de la Victoria, y ratificadas anoche en el petit parlamento de la Tertulia.

El Sr. Madoz debe renunciar tambien á sus ideas dinásticas, despues de la consagracion familiar del Sr. Olózaga y todos los progresistas que conserven su antiguo credo, deben apresurarse á cantar una salve ó una palinodia política en loor de su nueve jefe.

¿Como han de enorgullerse ya con su decantada consecuencia, los que ven elevado á la jefatura del purismo al converso de 1843? ¿Como han de abo. gar El Clamor Público y otros periódicos por las ventajas de la conciliacion, cuando se consideran como mercelmientos para dirigir su partido las divisiones que produce el Sr. Olózaga, siempre que usa ó abusa de la palabra? ¿Cómo se ha de atrever La Nacion á proclamar los sentimientos monárquicos, que revela su prudente actitud en determinadas cuestiones, y que tan en armonía se hallan con los que siempre profesó el ilustre caudillo de Luchana y de Morella? Si tal hiciera, si se atreviese á contradecir las habilidades del Sr. Olózaga, si osara proclamar principios como los proteccionistas, por ejemplo, en oposicion a los que los familiares del nuevo pontifice profesan, se veria expulsado como el Sr. Corradi, excomulgado como se han visto progresistas tan respetables como San Miguel, Heros, Luzuriaga y Santa Cruz, se llamaria ayacucho al Sr. Madoz, como los amigos del senor Lopez acusador en 1843 del duque de la Vietoria; llamaban á los partidarios consecuentes, á los amigos leales de Espartero; perseguidos más tarde como Zurbano por el nuevo jefe militar del purismo, por el moderado general conde de Reus.»

La Politica añade: «El Sr. Olózaga debe al partido progresista toda su importancia, toda su significacion, todo lo que es, y el partido progresista no debe al Sr. Olózaga

más que desdichas, porque para el Sr. Olózaga el

partido progresista no ha sido nunca más que un instrumento, no tanto de su ambicion, que no es poca, y de su vanidad, que es mucha, como de sus odios y resentimientos personales, que son más que los que caben en un corazon de hombre. ¿Se puede decir lo mismo del partido progresista respecto del general Espartero, y del general Espartero respecto del partido progresista?

Pero el partido progresista es tan torpe como ingrato, y su ingratitud misma ha sido siempre una torpeza. El general Espartero nada le debe; sus títulos, sus grados, sus condecoraciones, su nombre exclarecido, todo lo que tiene, lo tendria aunque no hubiese habido nunca un partido progresista, porque todo lo ha ganado en el campo de batalla, donde no peleaba como progresista, sino como amante de la libertad constitucional y del

Trono de doña Isabel II. ¿Y qué hubiera sido siempre el partido progresista sin el general Espartero? ¿Se hubiera levantado del polvo en que yacia, si el general Espartero no le hubiese levantado? ¿Le hubieran sacado ex limo terras el Sr. Olózaga con sus discursos in-sidiosos y el Sr. Prim con sus veleidades egoistas?

Hacemos intervenir en este paralelo entre el general Espartero y el Sr. Olózaga al general Prim; porque este, segun parece, sa presenta como un tercero en discordia á revindicar para si la jefatura del partido que el hombre funesto de la salve disputa al ilustre pacificador de España, y hasta ahora no se sabe á cuál de los tres se conferirá definitivamente, habiendo quien opina que debe con-ferirse à los tres y quien opina tambien que no debe conferirse a ninguno. Lo altimo nos parece lo más acertado. ¿Para qué quiere la cabeza un par-tido que no tiene donde ponerla? Lo que falta no es la cabeza, es el partido.»

Lastima seria que el partido faltase. Los vicalvaristas ganarian con que se destrozase, y no perderian nada con que el moderado se hundiese: ¿pero que ganarian las instituciones? ¿qué puede ganar el órden público con empeñarse en lanzar al partido progresista à una situacion revolucionaria? ¿qué bien puede venir al Trono con que desaparezca el moderado que tan cordialmente lo ha defendido? ¡Ya verán el Trono y el país lo que es el partido que no quiere vencer à sus rivales sino destruirlos, si logra ver realizados sus intentos!

Ayer quedó aprobado en el Congreso el proyecto de ley sobre descubiertos del Tesoro, y medio de llenarlos con la negociacion de los pagares de bienes del Estado.

De lo demás ocurrido, que no tuvo importancia politica, el Extracto enterará à nuestros lectores,

Dice Las Novedades que lo que nos pasa hoy no nos ha sucedido en třempo de Bravo Murillo ni

Hace tiempo que pasan muchas cosas no vistas en las administraciones anteriores más aciagas.

El número de habitantes que tenia España en 1860 era el de 15.673,536. Sabian leer y escribir 3.129,921; no sabian leer 11.837,391; sabian leer y no escribir 705,778. El número de solteros era el de 8.887,369; casados 5.711,617; viudos 1.064,362. Los extranjeros establecidos eran 20,883; los transeuntes 14,029.

El número de varones era en 1860 de 7 millones 865,508 y el de hembras 7.907,973.

Teniamos en España en 1860 42,766 eclesiásticos, 147,145 militares en activo servicio, 11,182 retirados, 10,280 marinos, 41,444 matriculados, 2,595 catedráticos, 11,991 abogados, 5,061 escribanos, 2,545 procuradores, 13,904 médicos y cirujanos, 3,989 hoticarios, 1,834 arquitectos, 1,466,061 propietarios, 13,457 fabricantes, y 5,066 empleados en ferro-carriles.

Los guarismos estampados anteriormente, pueden dar motivo, como dice La Epoca, à sérias consideraciones que no son de este lugar; pero deseamos que nuestros lectores se fijen especialmente en el que expresa el número de individuos que no sabian leer ni escribir. ¡Once millones ochocientas treinta v siete mil trescientas noventa y una personas que carecian de instruccion!

Este dato es desconsolador, y por honra de la civilizacion de nuestro país deseamos que desaparezca ó se disminuya extraordinariamente cuanto antes. No tan solo es preciso multiplicar las escuelas, escitar à los padres por todos los medios posibles à que envien à sus hijos, establecer enseñanza de adultos, sino que convendria introducir distinciones favorables para los que sepan leer y es-

Es vergonzoso que haya provincias, como la de Almeria, en que el 88 por 100 de los habitantes no sepa escribir: las masas ignorantes son más fácilmente arrastradas á todos los escesos, y si queremos hacer à nuestro pueblo digno de las instituciones liberales, es necesario que empecemos por hacerle instruido.

Hoy dia podemos atribuir à dos causas la falta de instruccion en la clase proletaria: al poco número de escuelas que existen y à la escasez de brazos para la industria y para las artes mecánicas.

Como faltan hombres formados para el trabajo, los dueños de establecimientos y propietarios admiten al trabajo, pagándoles grandes jornales, á los chicos que deberian ir à la escuela.

Los padres, por la codicia de que cada uno gane en la casa lo que se come, les dá, á una edad tan tierna, ocupacion lucrativa, y el resultado es que llegan à la juventud, en la cual ya no es cómodo aprender, sin saber leer y escribir.

El periódico progresista La Nacion decia ayer lo signiente:

«Segun anunciaban los diarios ministeriales, el besamanos que tuvo lugar ayer en Aranjuez debió de estar muy concurrido, porque muchos hombres políticos pensaban convertir ese acto en una manifestacion política contra el partido progresista. Nosotros habiamos creido que los besamanos eran una muestra de cariño, de consideracion y de respeto para con el Trono: hoy, gracias á la conducta de los monárquicos por excelencia, hemos aprendido que esos actos pueden muy bien traducirse en manifestaciones de odio contra un partido. Acaso podrán creer algunas personas suspicaces, que con esos imprudentes alardes se convierte el Trono en arma contra una parcialidad política, y se pueden comprometer altisimos intereses; pero eso les importa muy peco á los vicalvaristas, con tal que consigan su objeto, que no es otro que el de con-

servarse en el mando. Cuando examinamos con algun detenimiento la conducta de los vicalvaristas, nos acordamos involuntariamente de 1854, y no podemos dejar de ex-clamar: ¡Qué leales son los vicalvaristas! ¡Cuán sublime es su amor á la dinastía!»

A continuacion insertamos un suelto de La Regeneracion sobre el proyecto atribuido à varios progresistas de asistir ayer al besamanos, y en que manifiesta tambien que el general Prim à su paso à Toledo para Aranjuez, tuvo una larga conferencia con S. M. la Reina, en que hizo protestas de su monarquismo y de su lealtad hácia el Trono.

Creemos estas noticias destituidas de todo funda mento, pero bueno es que sepan nuestros lectores las que circulan. Los periódicos progresistas podran, si quieren, sacarnos de dudas. Oigamos à La Regeneracion:

«Hemos oido decir que hoy irán á Aranjuez muchos progresistas, para presentarse en el besamanos, protestando contra la anfibológica actitud de algunos de sus amigos. El partido progresista se dividirá hoy oficialmente. Los dinásticos ó esparteristas irán al besamanos, mostrando lealtad á la Reina. Los anti-dinásticos ó demócratas se quedarán en sus casas, esperando ocasion para ser admitidos, al menos como sargentos, en las filas de la demagogia. Se nos asegura, y nos alegramos. que el general Prim ira a Aranjuez desde Toledo. Tambien se nos afirma por persona que, al parecer,

está ó debe estar bien enterada, que Prim, á su paso para Toledo, ha tenido una larga entrevista con S. M. la Reina, en la cual ha explicado sus palabras, ha reiterado sus antiguas protestas, y ha declarado que entre el y la democracia habrá siempre un insondable abismo. Más vale así.»

Dice ayer La Nacion:

peor razon la espada.

«Hemos oido asegurar, que entre las medidas que piensa tomar el gobierno, formando parte de la politica represiva, figura la de hacer salir de Madrid à varios que profesan doctrinas liberales en política. Se designan las islas Canarias para nuevo do-

micilio de estas personas. Tambien parece que ha sido destinada ya algu-na persona a Fernando Poo, por el gravisimo delito de haber asistido al banquete de los Campos

Si estas noticias son ciertas, como se nos asegura con insistencia, tendremos con ellas la mayor prueba de que el Gobierno se siente débil, cuando se eree obligado á echar mano de las me-

didas terrorificas. Lo sentimos; casi tanto como por aquellos de nuestros amigos políticos que sean victimas de estas arbitrariedades, por el gobierno mismo, que debia estar penetrado de que siempre ha sido la

Ha empezado El Ancora Profesional à publicar manifiestos en favor del duque de la Victoria. Hé aqui el primero:

«Señor director de El Ancora Profesional:

Ciudad-Real 12 de Mayo de 1864. Muy señor nuestro y de mi mayor aprecio: Los siempre consecuentes progresistas manchegos, que á la sazon se encuentran en esta capital, se apresuran á inscribir sus nombres en la protesta que hacen todos los liberales verdaderos, contra las palabras pronunciadas por el hombre de la salve en el banquete del dia 3 del corriente acerca del general Espartero, nuestro muy querido paisano, declarando solemnemente que jamás reconocerémos por jefe superior del gran partido liberal, à otro que al hombre que por abnegacion y patriotismo, en dos ocasiones ha dado la libertad á su pátria, y que jamás ha manchado su nombre con la

traicion y apostasía. Rogamos, pues, señor director, dé cabida en su apreciable periódico á esta sencilla y elocuente manifestacion, á lo que le quedarán agradecidos sus afectisimos S. S. Q. S. M. B .- El presidente, Ramon Trujillo.—Antonio Marina.—José Balcazar. —José Marina.—Pedro Rivas.—José Leon.—Anselmo Trujillo.-Saturnino Perez.-Ruperto Leon. -Pedro Rico.-Vicente Trujillo.-Félix Marin.-Pedro Lamprera.—Antonio Mendoza.—Juan Borja.—José García:

Al proyecto de ley de Guardia rural han presentado las siguientes enmiendas los diputados señores Casado, Jimeno, Tosantos, Medina, Schmidt, Nuñez de Prado y Barroeta:

Art. 5.º «Toda la fuerza de la Guardia civil que exceda de 10,000 hombres, será destinada precisamente al servicio rural y forestal en las provincias que al principio de cada año desermine el ministro

Se anadira al art. 8.º las siguientes palabras: «Al efecto se disminuirá la talla que hoy se exige para servir en la Guardia civil, lo menos una pulgada; se procurará hacer economia en el vestuario sin afectar mucho a su visualidad: final-

mente, aparte de los primeros presupuestos que el gobierno presente, se aumentará medio real diario de haber a los guardias civiles que, cumplidos ocho años de servicios efectivos, continúen en el cuerpo, y un real diario á los que cuenten diez años de servicios tambien efectivos. Estos aumentos serán computables para retiros, siempre que el individuo que los disfrute no se hubiese reenganchado nunca con opcion á premio pecuniario.»

Nos parece muy mal respecto de la enmienda al art. 5. que se dé facultad al ministro de Fomento para que determine al principio de cada año las provincias en que la Guardia rural ha prestado sus ser-

Una de dos: ó es posible saber con certeza las provincias en que la propiedad territorial está ménos respetada o no. En el primer caso, hágase la clasificación desde luego, en el segundo prefeririamos la suerte por ser mejor que el apasionado favoritismo de los ministros.

Respecto de la enmienda al parrafo octavo, aprobamos que se disminuya la talla que se exija para entrar en la Guardia rural. Una pulgada más ó ménos es una cosa muy accidental para al prestigio del cuerpo, y disminuyéndola se facilità el ingreso

Segun el repartimiento de las contribuciones, hecho anteayer por la diputación provincial para el año económico de Junio de 1864 á igual fecha de 1865, en la reunion extraordinaria de que dimos cuenta ayer, han correspondido á esta capi-tal 14.352,970 rs., y 23.070,931 á la provincia, por supuesto sin contar el recargo, y es posible que estas cifras suban algo con arreglo á los presupuestos generales del Estado, que se hallan pendientes del voto de las Camaras.

A continuacion publicamos el dictamen leido ayer tarde en el Congreso, sobre la proposicion de ley para la revision del presupuesto del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar en pública licitacion, con arregio a la legislacion vigente, la concesion de las secciones del ferro-carril de Ponferrada á la Coruña, despues de reformados por el mismo los presupuestos de dichas secciones en lo relativo á las esplanaciones y obras de fábrica de toda especie, tomando por tipo los precios adoptados por el ferro-carril de Orense a Vigo.

La diferencia que pudiera resultar en el importe de la subvencion concedida por la ley de 5 de Junio de 1859, haciendo su aplicacion al presupuesto reformado, no podrá esceder en ningun caso de la

cuarta parte de su valor actual.

Art. 2.º Se autoriza igualmente al gobierno para rectificar los presupuestos de las secciones de Leon a Gijon, y de Monforte a Orense, al objeto de poner estas secciones en condiciones equivalen-tes á las comprendidas en el artículo anterior, y para sacarlo á subasta cuando lo estime conveniente. Palacio del Congreso 14 de Mayo de 1864.-El marqués de Montevirgen.-Francisco Antonio Riestra.—Modesto Lafuente.—Manuel Calderon.— Benito Plá y Cancela,-José García Miranda.-El conde de Campomanes.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al gentil-hombre de cámara D. Agustin Perales de Perales, secretario que fué de camara y real estampilla y antiguo funcionario del Estado y fiel servidor del trono de S. M.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular, presentado por el Sr. D. Fernando Calderon Collantes, al dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de procedimiento y sancion penal en los delitos electorales.

El senador que suscribe, de acuerdo con sus dignos y respetables compañeros en todos los artículos del presente proyecto de ley ménos en el párrafo segundo del 3º, se ha creido en el sensible deber de formular voto particular, aunque sólo sea para dejar consignada su opinion sobre la grave y trascendental materia á que dicho párrafo se

El proyecto del gobierno decia: «No se necesitará la autorizacion del gobernador para proceder contra los funcionarios que cometieron esta clase de delitos.» (Los electorales.) La comision propone lo que sigue: «En cuanto á los gobernadores de provincia y demás funcionarios de igual ó superior categoria, se observará lo que respecto a los primeros está prevenido en el art. 18 de la ley para

el gobierno y administracion de las provincias de 25 de Setiembre de 1863.»

Este artículo, como el Senado sabe, sólo concede la garantía de la prévia autorizacion para proceder contra funcionarios del orden administrativo á los gobernadores de provincia, privando de ella á todos los demás empleados subalternos. Este principio se pretende sancionar en la presente ley, y es el que no puede ménos de impugnar despues de una madura reflexion el senador que suscribe.

La premura del tiempo con que tiene que extender este voto por no dilatar un sólo dia la discusion del proyecto, no le permite extenderse en las muchas, graves y trascendentales consideraciones en que podria apoyar su opinion. Las indicaré muy someramente, reservandose desenvolverlas en el curso de la discusion.

Tampoco seria necesario ni aún oportuno exponer en este lugar la teoría bien conocida del Senado en que se funda esa especie de inmunidad concedida a los funcionarios administrativos; pero no puede dispensarse de recordar el grave abuso que de ella se ha hecho en varias ocasiones, y que a su sombra se han dejado impunes delitos que debieran haberse castigado, enervando completamente la saludable accion de los tribunales encargados de castigarlos, con mengua del prestigio de estos y con gran daño de la justicia y de los más altos intereses sociales. Razones de prudencia impiden al que suscribe entrar en mayores detalles sobre

En los delitos de que se trata, si alguna excepcion debiera hacerse del principio que establece la ley, no seria, por cierto, en favor de los gobernadores, sino de los funcionarios subalternos. Estos, por punto general, solo incurren en abusos ó delitos electorales impulsados por el superior de quien dependen, ó cuando ménos por el deseo de complacerlos y de evitar por este medio los sinsabores y vejaciones que tantos medios tienen aquellos para cansarles. Entregar á los unos á la accion de los tribunales y eximir al otro, es dejar impune al verdadero autor del mal, y buscar la correccion donde ménos puede encontrarse.

La superior categoría de los gobernadores y la conveniencia de conservar su prestigio no justifica de modo alguno la excepcion que á su favor se propone. Desde que se entabla una acusacion contra un funcionario de este órden, lo que exige el verdadero prestigio y decoro de la autoridad no es que se impida el procedimiento por la voluntad sola de un ministro, sino abrirle francamente el juicio para que en él pueda contestar á todos los cargos y obtener la ejecutoria de su inocencia del único poder que segun la ley puede concederla, el tribunal de justicia; que solo fos tribunales tienen por la Constitucion del Estado la potestad de juzgar, castigando ó absolviendo.

Por razon de su gerarquía los gobernadores civiles solo pueden ser juzgados por el Supremo tribunal por los delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones oficiales. Esta garantia basta; porque ¿qué otra mayor puede desearse que la ie ofrece el juicio siempre imparcial é ilustrado del más alto y respetable tribunal de la nacion? Y si tanta consideracion merecen los funcionarios de que se trata, y tanto se mira, y con razon, por su prestigio, ¿habra de mirarse menos por el del primer tribunal del reino? ¿Y no padeceria este si despues de haber declarado que habia lugar á proceder contra un gobernador se consultase lo con-

trario ó se resolviese por el ministro? No ha de perderse de vista que, al hacer tal declaracion, un tribunal forma una especie de perjuicio. Examina, tiene que establecer implicita o explicitamente estas dos conclusiones, que son requisitos indispensables para el ingreso en el juicio: primera, que existe probado un hecho que constituye delito ; segunda, que hay motivo racional bastante para proceder contra el acusado. Sin estos dos elementos necesarios, queda sin curso alguno la acusacion, como si no se hubiese presentado, y esta es otra garantia bastante tranquilizar aún á los más tímidos ó más prevenidos contra nuestros respetables y respetados tri-

Y cuando un tribunal de órden tan elevado y de tan consumada esperiencia en juzgar declara que existen méritos legales para proceder contra un funcionario, cualquiera que sea, sujeto a su alta jurisdiccion, ¿seria justo ni conveniente que, a favor de otra declaracion contraria, se sancionase la impunidad del delincuente, privando de todo recurso y defensa á la ley ofendida y al particular

El presente proyecto establece en su art. 2.º que si se procediere a instancia de parte, no se admita la querella ó acusacion sin que le acompañe la correspondiente fianza de calumnia y de que el acusador ó querellante no desamparará la accion hasta que recaiga sentencia ejecutoria, y excluye la caucion juratoria aunque litigue en concepto de pobre el que deba prestarla.

El que con arreglo a esta prescripcion de la ley presta una fianza y arrostra las consecuencias del uicio, ¿no demuestra que obra con entera conviccion y que cuenta con medios suficientes para probar su querella? ¿Por qué, pues, ha de oponérsele un obstaculo insuperable a la justa vindicacion de su derecho?

Por todas estas consideraciones y las demás que en el curso del debate si es necesario se expondran, tiene el sentimiento de separarse de sus dignos compañeros en el citado parrafo segundo del

art. 3.º del expresado proyecto de ley. Palacio del Senado, 12 de Mayo de 1864.-Fernando Calderon y Collantes.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 13 (por la tarde) -- Rusia, Austria y Prusia, cuyos soberanos deben próximamente reunirse en Kesingen, están ya de acuerdo sobre las bases de una alianza comun que se firmará en dicho

Las tres potencias seguirán la misma conducta y el mismo programa en la cuestion de Oriente. Francia é Inglaterra saben muy bien á qué atenerse sobre los proyectos y las miras de las tres potencias, y nada ignoran de lo que ha sucedido últimamente.

Se asegura que los periódicos alemanes publicarán, ántes del término de tres dias, documentos que llamarán grandemente la atencion sobre esta cuestion importante.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés, á 66,80. Norte de España, á 487. Emprestito italiano, 68,90.

No se han cotizado los fondos españoles.

Paris 13 (por la tarde).—El Daily-News dice que la Conferencia de ayer ha presentado inmensas diferencias en las diversas miras de las potencias, de lo que han surgido nuevas dificultades para un arreglo. La Conferencia se ha aplazado para el

El Morning-Herald dice: La Conferencia de ayer no ha podido adelantar nada en la cuestion de la paz. Las exigencias exorbitantes de las potencias alemanas harán la Conferencia ilusoria.

El Daily-Telegraph cree que la sesion de ayer no ha sido del todo perdida, y juzga que la cuestion de la paz va ganando terreno.

Paris 13 (por la tarde).-El Monitor declara que toda publicacion dada al breve del Papa para introducir la liturgia romana en la diócesi de Lyon, seria una violacion de la ley que el gobierno tiene el deber y el derecho de hacer respetar.

Segun el mismo periódico, se asegura que la Turquia ha pedido explicaciones al gabinete de San Petersburgo sobre la concentración de tropas rusas en la Besarabia.

Cherburgo 13 .- Han llegado aquí cuatro buques

Se asegura que Prusia y Austria han declarado que despues de los acontecimientos de la guerra, quedaban libres de los tratados de 1851 y 1852. Rusia é Inglaterra se han pronunciado por el mantenimiento de los tratados.

SITUACION DE BÉLGICA. - DISENSIONES ENTRE EL REY Y EL PARTIDO CATÓLICO.

Bruselas 7 de Mayo.—Nuestra situacion sigue siendo la misma; el rey no ha tomado la decision que ha de poner término á la crisis ministerial. Con todo, acaba de ocurrir un incidente que ha causado una viva sensacion en el país, y que más que nunea va á colocar á los católicos en la oposi-

cion. Creo haberle dicho á V. que miéntras el Rev estaba en Londres, los jefes del partido conservador se habian puesto de acuerdo para presentar a S. M. un programa de gobierno. Reconociendo que no habia medio de constituir un gabinete neutral. puesto que el partido liberal habia rechazado sus proposiciones conciliadoras, los católicos habian comprendido que no podian vacilar por más tiempo en aceptar el poder. Así, pues, cuando el Rey regreso á esta capital quince dias há, los encontró dispuestos à constituir un ministerio.

Mr. Dechamps fué llamado al palacio de Lacken. y tuyo la honra de someter á S. M. las proposiciones de la derecha. Todos esperábamos el advenimiento de un ministerio católico; pero figurese usted cuál seria la sorpresa del público al saber el mismo dia en que Mr. Dechamps fué recibido, que el rey no había podido ponerse de acuerdo con este hombre de Estado, y que en su consecuencia habia fracasado esta combinacion. Un golpe de Estado no habria producido más efecto que esta noticia, no sólo entre los católicos, sino tambien entre los li-

Era en realidad evidente que acababa de ocurrir un hecho grave, y que la negativa del rey era el indicio de un rompimiento con el partido conservador. En los treinta y tres años há que se asienta en el trono de Bélgica, el rey Leopoldo había dado de cuando en cuando pruebas de parcialidad en favor de los liberales; nunca, sin embargo, habia tratado de hacer resistencia á la voluntad nacional, cuando esta se ha declarado tan abiertamente en favor de los católicos.

Excitose vivamente la curiosidad popular; quisose saber por qué el rey habia rehusado los ofre-cimientos de la derecha, y se reclamó con grande empeño en los periódicos y en las reuniones políticas la publicacion del programa desechado por S. M. Mr. Dechamps y sus dignos amigos cedieron con disgusto a esta especie de intimacion. pues hubieran preferido dar sus explicaciones en la tribuna nacional cuando fuesen convocadas las Cámaras. Pero la impaciencia del público, las indiscreciones de los periódicos y señaladamente las suposiciones malévolas de la prensa liberal, no les permitieron esperar hasta entónces, y el programa de que se trata acaba de publicarse en el Diario de Bruselas No intento reproducirlo aqui, me bastará indicarlo sucintamente y decirle à V. por

qué ha sido desechado por el rey. Este programa sanciona una extension de las libertades públicas y promete reformas administrativas y políticas basadas en los saludables principios de la descentralizacion y de la autonomía municipal. Propone especialmente la eleccion de los alcaldes por los mismos habitantes, la reduccion del censo electoral á dos terceras partes, la disminucion progresiva de las contribuciones que pesan principalmente sobre las clases obreras, la reforma de nuestros aranceles de aduana en el sentido del libre cambio, y la reforma de las leyes de la milicia por el sistema de la exoneración.

Ya ve V. que en todo esto no habia medida alguna radical ó revolucionaria; era pura y simplemente una satisfaccion dada á la parte inteligente y progresiva de la opinion pública; pero el programa se atenia escrupulosamente á los términos y al espiritu de la Constitucion; no se pedia el sufragio universal, ni la abolicion de la quinta, ni la demolicion de las fortificaciones de Amberes, ni la independencia completa de las municipalidades. En resúmen; el programa era algo menos de lo que reclaman los católicos demócratas, pero iba algo más allá de los límites en que se habia encerrado la opinion conservadora.

Esto precisamente es lo que ha disgustado al rey; quien, segun tengo manifestado á V., no comprende el trabajo de trasformacion que se efectúa en nuestros antignos partidos. Para el rey el elemento católico es simplemente un contrapeso que es necesario oponer al partido liberal a fin de que este ni vaya demasiado adelante ni demasiado aprisa. Uno de los partidos es el movimiento, el otro es el freno; el uno obra como la espuela, el otro obra como las riendas.

Pues bien, los católicos empiezan á cansarse de desempenar este papel extéril que los conduce directamente á la impotencia y á la muerte política; y á su vez quieren marchar adelante, quieren ejercer una influencia directa y eficaz en los destinos de su país, reclaman la parte de iniciativa a que tienen derecho. Tal es la significacion general de las reformas que ahora proponen, y tal es tambien, lo repito, el verdadero motivo de la negativa de S. M. El rey culpa á los hombres de Estado del partido conservador de que se dejan arrastrar de una juventud exaltada é irreflexiva; quisiera negociar con la antigua derecha, pero con la condicion de que esta continuase ateniendose á una

política añeja é impopular. En tanto es así, como que S. M. ha tratado de que se desprendiera de la derecha uno de sus indiduos mas influyentes, Mr. d'Anethan, à quien hubiera encargado la formacion del nuevo ministerio si este digno senador hubiera consentido en retraerse del programa de reformas dispuesto por sus amigos. Mr. d'Anethan ha desechado estas indicaciones, y el Rey debe haberse convencido de que todas las fracciones del partido católico están de acuerdo para seguir adelante y realizar cada vez más la alianza del principio popular con el ca-

El partido liberal doctrinario nos es hostil; el partido popular tiene las mismas aspiraciones que nosotros. ¿Por que habriamos de privarnos por más tiempo del apoyo de nuestros aliados naturales? ¿Por qué habriamos de negar al pueblo los derechos políticos de que, tal es nuestra conviccion, hará mejor uso que la clase media que se denomina liberal? Porque es fuerza reconocer que en Béigica la clase media está en su mayor parte infestada del virus volteriano, en tanto que el pueblo sigue siendo sinceramente católico. Por este motivo la simple idea de una reforma popular estremece á todos nuestros liberales librepensadores, fracma-

Esté V. convencido de que los católicos están decididos á no hacer concesion alguna; su programa es un ultimatum, y todas las intrigas de la córte no podrán conseguir que se cambie en él una letra siquiera. Tienen de su parte al país, y si el rey se atreve á empeñar una lucha imprudente, sólo conseguirá desprestigiarse y perder popularidad. Por mi parte prefiero creer que las cosas no llegarán á este punto; pero no puedo disimular que la situacion va haciendose grave, y que reina un gran descontento señaladamente en las provincias flamencas. En Amberes ha tomado ya un carácter anti-dinástico muy pronunciado. Quiera Dios abrir los ojos de los que no quieren

ver y ahorrar á la Bélgica nuevos contratiempos! Me han asegurado que al saber lo ocurrido en Bruselas, el emperador de los franceses ha dicho: «Decididamente el rey Leopoldo no sabe lo que se hace; niega á los católicos una rebaja insignificante del censo electoral, y les obligará á echarse ciegamente en brazos de la democracia. Tened presente esta prediccion; dentro de cinco años se practicará en Bruselas el sufragio universal.»

Desde estos últimos incidentes, el partido católico se ha hecho muy fuerte, y no hay duda que si se disolviesen las Camaras obtendria una mayoría imponente. El ministerio dimisionario sigue desempeñando el poder, y se cree que las Camaras serán convocadas en breve, pues todavía han de votarse los presupuestos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Boletin Religioso.—La Pascua del Espiritu Santo y San Isidro labrador, patron de Madrid. El nacimiento de San Isidro fué en Madrid, de padres humildes, pero temerosos de Dios, y pusieron al niño el nombre de Isidro ó Isidoro, por la devocion que tenian á San Isidoro, arzobispo de Sevilla. Fué por su condicion humilde un pobre labrador, el cual fué un modelo de perfeccion cristiana en todos los estados. Casó con una virtuosa doncella llamada Maria, á quien inspiró la misma santidad y mansedumbre que poseia; entró al servicio de un vecino de Madrid Hamado Ivan de Vargas para cultivarle las tierras y heredades que po-

seia, pero sin faltar por esto á sus devociones. Diversos son los milagros que obró Dios por medio del Santo, y así vivió Isidro con la mayor humildad v desconocido de los grandes del mundo. Murió el año 1130 á los cincuenta y cinco años de su edad. Su cuerpo se halla enterrado en la parroquia de San Andrés.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde continúa la setena á su titular. A las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Bonifacio Peña, y en los ejercicios por la tarde, D. Pedro Palomeque. Continúa la novena á Santa Rita de Casia en Santa Isabel. A las diez y media de la mañana se cantará la misa mayor, en la que predicará don José Anton Ferrandiz, y en los ejercicios por la

tarde, D. Francisco de Paula Mendez. Prosigue la novena de la Virgen de los Desamparados en Monserrat, predicando en la misa mayor D. Luis Rueda, y por la tarde D. José Antonio

Continúa la novena de la Santísima Trinidad en la iglesia del Carmen Calzado, predicando en la misa mayor el padre Juan Manuel Ruiz Zorrilla, y por la tarde D. Eugenio Paños y Quintana.

En la parroquia de Santiago se celebra la funcion principal a Nuestra Señora de la Salud por su real archicofradía. A las ocho será la misa de comunion general, y á las diez la mayor, en la que celebrará de pontifical el Ilmo. señor obispo de Daulia, predicando D. Mariano Puyol y Anglada; por la tarde á las seis se manifestará, rezando el santo rosario y meditacion, luego se cantarán los gozos, letanía, Santo Dios y reserva, terminando con la salve y despedida á la Vírgen; asistirá por mañana y tarde una brillante orquesta.

En la ermita de San Isidro del Campo habrá á las diez misa mayor, en la que predicará D. Ignacio Fernandez Ibarra.

En San Isidro el Real se celebrará la funcion á espensas de la congregacion de naturales de Madrid á las diez, despues de la tercia se cantará misa solemne en la que predicará D. Pedro Alvarez.

Prosigue la devocion de las flores de Mayo, en obsequio à la Virgen, predicando por la tarde en el Caballero de Gracia D. José Maria Castilla; en las Carboneras D. Ambrosio de los Infantes; en Capuchinos D. Pedro Palomeque; en San Isidro don Ignacio Ibarra; en Santo Tomás D. Basilio Sanchez Grande, y en Italianos con lectura espiritual. Visita de la Corte de María. - Nuestra Señora del Tránsito en San Cayetano ó en el Cármen.

-El Sr. Barbieri ha tenido el oportuno acierto de escriturar para el tentro de los Campos Elíseos al aplaudido director de orquesta del teatro de Jovellanos Sr. Arche, con el objeto de que dirija los grandes bailes escenicos que se han de ejecutar en la próxima temporada. Habiendo sido escriturado el Sr. Arche, esperamos ver reunidos en dicho teatro los más reputados profesores de

-Desde el lunes al jueves próximo, de tres á cuatro de la tarde, estará abierta en casa del señor marqués de Alcanices la inscripcion de los caballos, yeguas y jacas de pura raza española, de todas edades y cualquier alzada que hayan de disputar el premio de 2,000 reales destinado al objeto por la Sociedad de Fomento de la cria caballar. La distancia que habrán de correr es dos vueltas de hipódromo.

-En la próxima semana, los señores barones de Hortega darán á sus amigos una de sus brillantes reuniones musicales.

-En el sorteo de la loteria verificado hey, han obtenido los premios mayores los siguientes

tumeros.		
8995	150000 ps.	fs. Salamanca.
13802	50000	Málaga:
0067	25000	Barcelona.
13968	12000	Mondariz.
10615	6000	Madrid.
14874	6000	Barcelona.
2129	3000	Madrid.
7594	3000	Idem
15657	33 3 3000 5440	Idemia Kenseck
15029	3000	Castellon.
388	3000	San Sebastian.
6426	3000	Barcelona.
5871	3000	Murviedro.
8438	3000	Mondariz.
3678	3000	Cartagena.
11373	3000	Madrid.
	The state of the s	the state of the s

Con 1,000 duros cada uno de los números 12,182 -13,446-101-3,425-7,403-7,352-2,748-4,037-12,359 - 8,625 - 9,264 - 14,762 - 9,456 - 5,222 -9,906 - 2,914 - 5,747 - 5,264 - 6,998 - 4,486 - 10,465 -12,626 - 6,681 - 13,191 - 4,733 - 2,880 - 14,040 - 10,163-13.040-2,932-2,962-7,619.

-A las dos de la tarde de ayer fué conducido á su última morada el cadáver de la bella y simpática niña doña María de la Concepcion Gonzalez de Velasco, hija del ilustrado profesor don Pedro Gonzalez de Velasco, que á los diez y seis años de su edad le ha arrebatado la muerte. A las once de la mañana se celebró en la iglesia de San Sebastian la misa de cuerpo presente con la mayor solemnidad y ostentacion, a cuyo acto, así como al cementerio de San Isi Iro, á donde aquel ha sido depositado, ha concurrido un número considerable de personas que han acudido a tributar el último testimonio de su afecto hácia una niña que llena de virtudes y belleza, era el encanto de su familia y de cuantos la trataban. Acompañamos al doctor Velasco en su justo dolor.

 Hoy, segun costumbre de todos los años, estarán abiertas al culto de los fieles la capilla que fué habitacion de San Isidro, junto à la parroquia de San Andrés, la que servia al Santo para encerrar el ganado para la labranza en la calle del Almendro, y otra consagrada al patron de Madrid en la calle del Aguila.

-Para evitar los abusos que puedan cometer en estos dias de romería los cocheros se ha publicado, segun costumbre, el bando referente á tarifas de carruajes en que se consigna que se consideran como dias de romería desde el 13 al 17 del corriente, y que cuesta 10 rs. la carrera á San Isidro en coches de un caballo y dos asientos, y 12 en los de dos caballos y cuatro asientos, aumentando dos reales á estos precios si se toma el carruaje or horas.

-Anteayer ocurrió un lance desagradable en el campamento de la dehesa de los Carabancheles, donde estaban haciendo disparos de cañon los artilleros. Un pastor, llamado Jacinto Cañon, que se hallaba guardando su rebaño, al ver en el suelo enclavado un proyectil, trató de arrancarlo para venderlo, y no pudiendo sacarlo, le puso fuego al oido. Como era natural estalló la bomba, causándole varias fracturasen el peroné y tibia del lado derecho y una extensa herida en la parte posterior del muslo. En tan lastimoso estado fué trasladado á Carabanchel Alto, donde se le hizo la primera cura por el acreditado profesor D. Mariano Zapata y Ortega, facultativo del mismo pueblo trasladando despues al herido al hospital general por disposicion del alcalde D. Benito Claudio y regidores de aquel pueblo, quienes le procuraron los primeros auxilios que su situacion reclamaba. Convendria mucho, para evitar las desgracias que ya son demasiado frecuentes en el campamento, que el cuerpo de artilleros adquiriese aquellos terrenos y los cerrase; así no habria nuevas victimas.

-El lidiador Mariano Anton, que tuvo la desgracia de salir herido en la corrida del jueves, se encuentra en satisfactorio estado de mejoría. Al ocurrir el desgraciado acontecimiento, se dijo que la herida era de mucha gravedad, y aun al concluirse la funcion corrieron voces de que el herido habia muerto; pero ántes al contrario, en aquella misma noche experimentó mejoría, la cual ha con-tinuado; y anteanoche, segun el parecer facultativo, habian desaparecido los sintomas de gravedad y se hallaba fuera de peligro, esperándose que muy pronto podrá salir del hospital, y dentro de muy pocos dias se hallará en estado de volver á tomar parte en las lides tauromáquicas.

-Tenemos la satisfaccion de anunciar que ayer ha dejado el lecho, restablecida de la enfermedad que puso en peligro su vida, la excelentisima señora doña Alejandra Muñoz, viuda del general Fulgosio, hermana del duque de Riánsares.

-Un curioso ha calculado que un hombre h bla por termino medio tres horas al dia, que hacen cien palabras por minuto, diez y nueve páginas en 8.º y cincuenta y dos volúmenes por año.

of more distaga, Process of the partyle, Totalary Totalary, Section 1977 and 1977 and 1978 an

las hijas de Eva, que hablan mucho, muchisimo mas, on many intitud to didigues of many

-Hoy deben llegar à esta corte les fames sos leones de Mr. Batty, de Londres, que trabaja-rán muy en brave en el circo de Price. Estos leones, segun nos han asegurado, son los primeros en su clase que existen en Europa, tanto por su hermosura como por sus sorprendentes trabajos. Obedecen ciegamente a un domador africano, que es la persona que penetra en la jaula. Despues de haber trabajado en los principales circos de Europa, últimamente fueron contratados para tratajar en el de Berlin.

-El Sr. ID. Nicolas Maria Rivero ha trasladado su estudio de abogado á la calle del Principe, núm. 27, cuarto tercero de la derecha.

-Creemos que nuestros lectores veran con gusto la siguiente carta que el inmortal Ros-sini ha dirigido a la empresa de los Campos Eliseos en contestacion á la en que esta le pedia permiso para dar su nombre al teatro lírico de aquel

Las protestas que hace el gran compositor hácia España, deben halagarnos, y acaso infundirnos la esperanza de ver entre nosotros, al autor del Barbero, una vez terminado el ferro-carril del Norte.

Dice así la carta:

«Al tomar la pluma para responder á la atenta carta que me habeis dispensado el honor de dirigirme, no puedo ménos de esperimentar una emocion bien natural, viéndome objeto de una distincion tan lisonjera como honrosa. Soy yo el que debo daros gracias en lugar de autorizacion. Si no hubiese contraido ya ántes una deuda de eterno reconocimiento hácia vuestra querida Reina, que se digna honrarme con su benevolencia, sin omitir la bondadosa indulgencia con que vuestros conciudadanos han juzgado siempre mis obras, la alta distincion que hoy me ofreceis pondria el colmo á

mi gratitud. Hacedme el obsequio de manifestar á esos señores cuán sensible soy á su adhesion, y recibid vos en particular la seguridad de mi agradecimiento por haberos constituido en órgano de una mocion que figurará en mi vida como una emanacion del Todopoderoso y de la generosidad española hácia un pobre mortal. Recibid, señor, la seguridad de mi alta y perfecta consideracion. - Rossini. - 18 de Abril de 1864.»

Y á propósito de los Campos Elíseos:

Parece acordada definitivamente la inauguración de la ópera en los Campos Elíseos, para el 15 de Junio. En este dia se pondrá en escena la obra mnestra de Rossini, Guillermo Tell, que cantará nuestra compatriota la Sra. Poch, el tenor Mongini, el bajo Vialetti, el Sr. Becerra y el barítono

Para que la obra sea conocida en Madrid de la manera que por su importancia requiere, á más de todas las decoraciones que serán nuevas y del mejor gusto, se está construyendo el vestuario en

Vendrán de Cataluña tenores y bajos para reforzar los coros, y si fuese necesarios los primeros instrumentistas de aquella cindad.

el extranjero.

Se cree probable que despues cante la misma ópera Tamberlik y la Sra. Tedesco, quienes seguramente ejecutarán Poliuto y Otelo. Las tiples señoras Speczia, Borghi-Mamo y otra de gran mérito, cuyo nombre no recordamos ahora, contribuirán con los artistas referidos, á la mayor variedad y grandeza de los espectáculos.

Los maestros Barbieri, Vazquez y Cepeda trabajan en la actualidad para armonizar estos pode-No sabemos si habra completa exactitud en to-

dos estos pormenores que dá un colega. Segun nuestras noticias, acaso la semana proxima aparecerá el número-prospecto del periódico Los Campos Eliscos con el anuncio abriendo los abones, fijando los precios de las localidades y dando cuantas noticias necesite saber el público respecto del sitio de recreo que se ha levantado como por encanto en las afueras de la puerta de Alcalá.

-No acordandose un vizcaino de la calle de Alabarderos en una de las poblaciones que el frecuentaba, preguntó así por ella.

-¿Cuál es la calle donde hacen chaquetas á los machos?

-Al ver ayer un peinado-nada me quedo por ver, -que en su copete elevado, -una prueba más he hallado-de que es loca la mujer. Bajo el tocado que pinto-ella la cabeza escon-

de,-y en su oscuro laberinto-busca salida miinstinto-sin que yo sepa por donde. Roba la mujer al hombre-de la corbata al tacon,-y no le ha robado el nombre,-porque al hombre no le asombre-amar á un Juan ó á un Anton.

Pero al ver moda tan alta-exclamé para mi sayo:--puesto que nada le falta,--ya ha robado á su tocayo-el sombrero de copa alta. En tratando de mujeres,—es mi lema: guarda

Pablo!-que yo te diré quien eres-si con quien andas dijeres,-y ellas andan con el diablo. Creo que será aprension,-más sólo de los infiernos -ha salido la invencion,-de ponerse un par de cuernos-para llamar la atencion.

-La Reina Cristina de Suecia contemplaba un dia una estátua de la verdad, perfectamente ejecutada, y espresaba su admiración á los que la rodeaban. Un cardenal la dijo entónces:

-Señora, V. M. es la primera testa coronada á quien la verdad haya tenido la dicha de agradar. -Señor cardenal, tedas las verdades no son de marmol.

-Refiere un diario aleman que en una de las pequeñas ciudades de Bohemia ha muerto no hace muchos dias un viejo solteren de 78 años, hombre de muy buen humor y medianamente acaudalado, el cual ha dejado en su testamento la siguiente curiosa disposicion: «En cuanto á los diez mil cigarros que se encontrarán en mi casa, es mi voluntad se distribuyan entre todos los amigos mios que acudan á mi domicilio para acompanar mi cadaver a su última morada y que antes de salir de mi casa hayan apurado todas las botellas de vino que hay en mi bodega.»

-Ayer tarde paseabamos por la Fuente Castellana cuando oimos gritos de ¡ladrones! ¡la-

[Horror! era un desgraciado jóven á quien una niña de quince abriles acababa de robar el co-

> Ni me estrañaba su pena ni me estrañaban sus gritos; porque unos ojos bonitos son una Sierra-Marena.

-Ayer y anteayer han ocurrido dos desgracias de indole parecida y á larga distancia. En el laboratorio de mistos de San Fernando hubo anteayer fuego producido por un cohete que pudo apagarse pronto. Resultaron dos heridos

Ayer mañana, segun anuncia el telégrafo, se ha volado la fábrica de pólvora próxima á Granada, destruyendose completamente los talleres. No tenemos pormenores acerca de esta desgraciada ocur-

-- Hoy asistira de pontifical y predicara en francés, en San Luis de los franceses de esta corte, el Ilmo. Sr. Maccapietra, arzobispo de Smirna y vicario apostólico del Asia menor.

A las tres se cantarán las visperas. -Celebrabase hace pocos dias en Paris el casamiento de la señorita X.... por discrecion suprimimos el nombre, hija de un alto funcionario, la cual se casaba con un joven de brillante posicion. Debemos confesar que la novia, dotada de cuantas cualidades pueden constituir la dicha del hogar doméstico, carecia de la hermosura que forma el encanto y el orgullo de un marido. Po-seia más virtud que belleza, y la falta de ésta llegaba al más afto punto.

El sacerdote encargado de echar la bendicion á los esposos y de dirigirles un corto discurso, era un eclesiástico eminentemente espiritual. Entre otras cosas, he aqui parte de su discurso: «Señorita, muchas jóvenes fundan su dicha y sus esperanzas en ventajas frivolas, en las de la belleza y la juventud. Pero cuando la belleza y la juventud pasan, se encuentran infelices y desesperadas. Vos, señorita, no teneis que temer

semejante cosa, porque sois fea....» Aqui el orador se interrumpió para volver la hoja. Fácil es juzgar del efecto producido por las palabras del ministro, dirigidas á una jóven en

Un sentimiento de sorpresa, casi de indignacion, agitó al concu so.

Pero el orador, despues de volver su hoja y tomar aliento, continuo asi: -Sois fea, pero sois el amparo de los po-

Una risa poco caritativa comprometio un breve instante la gravedad del acto y la santidad de uquel lugar. Desde entónces, las palabras del sacerdote se han convertido en una especie de estribillo, pues en vez de llamar Jea a una mujer, se In die amparo de los pobres.

—Aparece de una estadística sobre los presidios (Bagues) de los arsenales de Francia que en el de Tolon existian en 1.º de Enero último 3,088 presidiarios, de los cuales 2,419, sentenciados por un número determinado de años y 669 por to-

-Dice un periodico de Bruselas que hace pocos dias ha muerto en aquella capital una pobrecriada de servir, jóven de 22 años, de resultas de las horrorosas quemaduras que le causó la esplo-sion de un frasco de aceite de petróleo al tiempo de llenar una lámpara. -- Es muy notable la frecuencia con que se repiten las desgracias personales y los incendios a consecuencia de la grande inflamabilidad del aceite de petróleo contra la cual es insuficiente el más esquisito cuidado; y creemos que todo el mundo acabará por convencerse, como lo estamos nosotros, de que es peligrosísimo el empleo de ese aceite mineral para los usos domésti-cos, mayormente teniéndolo que fiar a manos de inespertos criados, muchos de los cuales han sido ya victimas de esta moderna invencion importada de los Estados-Unidos.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. PRESIDENCIA DEL SENOR RIOS ROSAS. Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Mayo

de 1864.

Abierta á las dos, y leida el acta de la sesion anterior, dijo El Sr. CLAROS .- Sr. Presidente, pido la pala-

bra para cuatro cosas. La primera para hacer constar mi opinion contraria á la decision del Congreso sobre el aumento de los 30 millones. ¿ Puedo continuar exponiendo

El Sr. PRESIDENTE.—No sé qué ideas son. El Sr. CLAROS.—Las voy a exponer y las sa-

Segunda, para presentar una enmienda al proyecto de ley sobre extincion de los descubiertos

Tercera, para pedir explicaciones á la mesa sobre el sistema adoptado en la discusion de los pre-

Y cuarta, para hacer una doble y simultánea interpelacion á los señores ministros de Hacienda y de Fomento, sobre las leyes de organizacion y fomento de la agricultura.

Presentaré mis enmiendas, y si S. S. no tiene inconveniente, pudiera darme algunas explicaciones la mesa. El Sr. PRESIDENTE.-V. S. presentará sus en-

miendas oportunamente con arreglo al regla nento, y para eso no tenia necesidad de pedir la palabra. En cuanto á las interpelaciones, cuando el gobierno esté podrá V. S. anunciarlas. Y respecto á las indicaciones á la mesa, puede V. S. hacerlas

El Sr. CLAROS.—Las esplicaciones que pienso pedir à la mesa tienen por base lo acontecido en la discusion de presupuestos. Se discutió la seccion de nuevos recursos, sobre la que yo tenía pedida la palabra. El último que habló fué el senor Cuesta, y entónces el Congreso determinó que se votara sin más discusion. Sin duda ninguna el Congreso estaba en su derecho no oyendo al diputado que queria tener el honor de dirigirle la palabra; pero no me parece conveniente la manera de discutir los presupuestos. Voy, pues, á hacer algunas observaciones sobre las reformas que deben adoptarse para que la discusisn tenga la amplitud necesaria.

Cuando entónces pedí la palabra queria haber dicho al Congreso y al señor ministro de Hacienda una cosa parecida á lo que dijo Temístocles al general lacedemonio Euribiades: «Pega, pero escucha; es decir, que el Congreso vote los 30 millones: pero que nos deje hablar un poco. La forma dada á la discusion de los presupues-

tos no sé si está ajustada al reglamento; pero creo que no es la más adecuada para que este debate tenga la amplitud que debe tener.

Para probar esto, presentaré antecedentes que me parece convencerán al Sr. Presidente y al Congreso de la verdad de mis observaciones.

En la seccion de nuevos recursos hay cinco que importan setenta y tantos millones. Pues bien; los efectos de ese sistema son que es imposible que haya una discusion perfecta sobre ellos, por la importancia del asunto. Para cualquiera discusion insignificante se conceden tres discursos en pró y tres en contra, y en esta discusion no se conceden.

Pero hay más: la novedad del asunto requiere una discusion más ámplia. Por tanto, aquí más que nunca es donde debia tener lugar el principio de tres discursos en pro y tres en contra. Hay cinco puntos importantisimos de que tratar, y lo natural es que cada diputado hable de uno de ellos. Si uno habla de todos, su discurso tiene el inconveniente de ser de omni re scibile et quibusdam aliis; si cada uno no habla sino de un punto, no habiendo más que tres oradores, quedarán dos puntos fuera de discusion.

En el presupuesto de gastos... El Sr. PRESIDENTE.-Eso ya no se refiere á la cuestion que está V.S. tratando.

El Sr. CLAROS.—La letra B no está numerada. El Sr. PRESIDENTE.-Eso vendrá en la discusion de la letra B.

El Sr. CLAROS.—Es que está ya discutida. El Sr. PRESIDENTE.—Pues debia V. S. haber presentado esa observación cuando se discutió.

El Sr. CLAROS .- Teniendo que discutir el proyecto de ley propiamente dicho, y habiendo votado ya los 30 millones, ¿cómo discutimos el art. 6.º en que se consigna este ingreso? Por eso he pedido estas explicaciones á la mesa.

Lo que deseo es que la discusion de los presupuestos se regularice.

El Sr. PRESIDENTE .- Los inconvenientes de que V. S. se ha quejado no nacen del Congreso ni de la mesa, sino de la naturaleza del asunto. Son inherentes á la discusion de todo asunto que comprende muchos puntos de doctrina. El celo de los señores diputados que deseen ámplia discusion, puede usar de los medios de reglamento. V. S. ha podido hacer enmiendas á los articulos que se han discutido y aún puede hacerlas á los que están por

El Sr. CLAROS .- Yo no he dirigido inculpacion ninguna á la mesa.

Sin más discusion quedó aprobada el acta. El Sr. CALDERON (D. Pedro).—Hace algunos dias hablo el Sr. García Miranda del abuso en conceder pensiones. Yo desearia que la comision que entiende en la proposicion relativa á ese asunto, y que puede ser bien recibida del Congreso, dijese en que estado se hallan sus trabajos.

El Sr. LASALA.—La comision se ha reunido diferentes veces; pero uno de sus individuos se ha ausentado, y otro ha tenido una desgracia de familia que le impide venir al Congreso. La comi-sion examinará detenidamente la proposicion y dará su dictámen sobre el asunto, que es muy grave, porque se roza con el reglamento del Congreso y con la iniciativa de los señores dipu-

El Sr. CUESTA. Los relatores y escribanos de cámara de la Coruña presentan por mi conducto una exposicion pidiendo que se hagan estensivos à su clase los derechos consignados en el art. 15 de la ley de presupuestos.

El Sr. PRESÍDENTE.—Pasará á la comision de El Sr. GARCIA MIRANDA. - Voy a someter al Congreso un proyecto para la derogacion de la ley de sanidad de 1855: lo presentaré dentro de pocos dias, y desco que el gobierno envie listas de las

pensiones concedidas hasta el dia á faculta-El señor ministro de HACIENDA .- El gobierno presentará esa lista y respeta la iniciativa de los

El Sr. GALINDO.-Recuerdo al gobierno mi Quedan excluidos de este cálculo los abogados y | presencia de su novio, sus parientes y amigos. | interpelacion sobre su política en Italia, y espero

que se sirva señalar el dia en que la ha de con-El señor ministro de HACIENDA.-Pondré en

conocimiento del presidente del Consejo los deseos del señor diputado.

Se leyó la signiente

Proposicion del Sr. Febrer de la Torre. «Se conce le il Francisco Gambau y Bordes, ciego, vecino de Vinaroz, la pension vitalicia de tres

reales diarios.» El Sr. FEBRER DE LA TORRE.—No molestaré mucho al Congreso en el apoyo de esta proposicion. El pueblo de Vinaroz en que naci, y cuyo distrito represento por el voto unanime de sus electores, es y ha sido un pueblo liberal, y tan culto y morigerado, como lo atestigua la estadística criminal. En ese pueblo jamás pudo entrar Cabrera: el vecindario levantó á sus espensas una fortificacion formidable con 30 piezas, servidas por sus hombres de mar, los mejores marinos de España.

En Noviembre de 1835 los habitantes de Vinaroz tuvieron aviso de que la faccion incendiaba á Alcanar. La Milicia nacional de Vinaroz toma las armas y sale al socorro de sus hermanos; pero con más valor que prevision: Hega á las tapias del pueblo, y cargada por sestuplicadas fuerzas, tuvo que retirarse guareciéndose en las atalayas de la costa. En este combate dejaron tendidos en el campo 61 cadáveres. Allí murió la flor de la juventud, las esperanzas del pueblo. Entre aquellas victimas, cuyos nombres tenemos en 61 medallones en nuestra sala capitular, estaban el padre y un hermano de Gambau, para quien pido hoy esta

A las viudas se concedieron entónces pensiones; pero, ¿qué pensiones? A la madre de Gambau le tocaron doce cuartos. Sin embargo, con esto y su trabajo, Gambau mantenia á su madre; pero un tiro disparado de la escopeta de un amigo le dejó ciego, y madre é hijo viven hoy de limosna. Contra este infortunio clama un padre y un hermano. La sangre de estos infelices vale bien esa exigua

pension de 3 rs. que he propuesto. Consultado el Congreso, fué tomada en conside-

racion y pasó a las secciones. El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley autorizando á la diputación provincial de Badajoz, para contratar un empréstito de 12 millones con destino à carreteras y caminos vecinales, y otro proyecto autorizando a la diputación provincial de Granada para contratar un empréstito de seis millones con el mismo objeto.

El Sr. PRESIDENTE.—Estos proyectos pasarán á las secciones para el nombramiento de comision. Se anunció que se imprimiria el dictámen de la comision sobre el ferro-carril de Ponferrada á la

Se dió cuenta del real decreto por el cual se manda cesar al Sr. D. Alejandro Mon en el cargo de ministro interino de Estado, á consecuencia del regreso á Madrid del Sr. Pacheco. Se leyo la siguiente

Proposicion del Sr. Ardanaz.

«Se concede una pension de 6,500 rs. anuales á doña Angela Ronra de García, viuda con cuatro hijos del comandante del escuadron de cazadores de Africa, D. Florentino Antonio García y Sierra, muerto valerosamente al frente del enemigo en la accion de la barranca de Guayacanes en la isla de

Santo Domingo. » El Sr. ARDANAZ.—Si el acudir por primera vez á vuestra benevolencia es indicio seguro de obtenerla, yo la reclamo en favor de la viuda del comandante García, que salvó en Santo Domingo la columna del brigadier Buceta. A su regreso à Santiago de los Caballeros, en la barranca de Guayacanes, fué atacada por fuerzas superiores y salvó de nuevo las suyas, pereciendo en el combate. Posteriormente el enemigo entró en Santiago de los Caballeros, y arrancó á esta infeliz familia los diplomas y documentos que probaban su heroismo; pero el país por quien dió su vida no debe olvidarse, y debe mostrarse agradecido, honrando su memoria y protegiendo á sufamilia desvalida. Ruego, pues, al Congreso tome en consideracion esta pro-Consultado el Congreso, fué tomada en conside-

racion y pasó a las secciones. El Sr. ROMERO LEAL .- Siendo de tanta importancia los proyectos que ha leido el señor ministro de la Gobernacion, suplico á la mesa se sirva preguntar si se reuniran las secciones en la primera

Consultado el Congreso, se acordó que se reunieran las secciones el martes.

ORDEN DEL DIA.

Pension à D. Pedro Calvo. Se leyó el siguiente dictámen:

«Se concede á D. Pedro Calvó y Compaire, segundo practicante de cirugia de la armada, inutizado en faenas del servicio á bordo del vapor Liniers en la rada de Tetuan, el goce de inválido de l,440 rs. vn. anuales, como comprendido en el artículo 15, capítulo 16 del reglamento del cuerpo de sanidad de la armada »

No habiendo quien pidiese la palabra contra este dietámen, se puso á votacion y quedó aprobado.

Empréstito de Hueloa.

Se leyó el dictamen siguiente: Artículo 1.º «Con sujecion á lo que dispone e artículo 27 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 14 de Octubre de 1863, se concede autorizacion á la diputacion provincial de Huelva para contratar un empréstito de ocho millones de reales, aplicable á obras de carreteras de la provincia que no costee el Estado y á subvencionar la construccion de caminos vecinales. Art. 2.º Se autoriza á la diputacion provincial

para realizar este empréstito por subasta pública en tres emisiones distintas, con el intervalo de un año cada una y el interés legal de 6 por 100, las dos primeras de tres millones y la última de dos. Art. 3.º Queda obligada la expresada corpora-

cion provincial á consignar en su presupuesto, hasta la extincion del empréstito, la cantidad ne cesaria para el pago de intereses y amortizacion de las obligaciones que emita.»

Puesto a votacion este dictamen, por no haber quien pidiera la palabra, fué aprobado sin discusion.

Ferro-carriles servidos por fuerza animal. Igualmente se aprobó sin discusion el dictámen

siguiente. «Se suprimen y derogan los artículos 14, 15, 16 y 17 de la ley de 5 de Junio de 1859 sobre ferro-carriles movidos por fuerza animal y demás en que no

se empleen locomotoras; tomando los artículos que siguen la numeracion que á consecuencia de esta supresion y derogacion les corresponda.»

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la peticion núm. 131, que decia así:

«El cura y elero de la parroquia mayor de Santa María, antes colegiata de la ciudad de Játiva, acuden con una instancia en solicitud de que se aumenten 14,000 rs. anuales á los señalados para sostener el culto en aquella iglesia, 1,500 á la dota-ción del cura, como de término, y 2,000 á cada uno de los seis beneficiados que forman su clero parroquial.

La comision es de dictamen que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.» El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Me parece extraño

que venga aquí el clero de algunas parroquias pidiendo aumento de sueldo, y no se dirija al ministro de Gracia y Justicia. El Sr. SORO.-Yo escito al gobierno en favor de

esa peticion, como diputado que soy del distrito. Esta peticion se halla en distinto caso de las demás. Las circunstancias no son de las más á propósito para dar mayores dotaciones al clero; pero los reclamantes son el cura y clero de una ciudad de bastante consideración, y están sirviendo una iglesia que ha sido catedral. El cura tiene la dotación de 5,000 rs., y la de 3,000 los demás individuos del clero. En una ciudad como esta es necesario que la parroquia mayor se distinga de las otras. Llamo, pues, la atencion del gobierno sobre esta pe-

Sin más discusion se aprobó el dictámen de la comision.

Sin discusion se aprobaron los relativos á las peticiones números 132, 133 y siguientes hasta el 135. Se leyó el relativo á la peticion núm. 136, que

«D. Sebastian Rodriguez, maestro de una de las escuelas públicas de Pamplona, solicita que el ayuntamiento de aquella capital le satisfaga la

dotacion que legitimamente le corresponde con arreglo á la ley de instruccion pública vigente. La comision es de dictamen que pase al señor

ministro de Fomento.» El Sr. ECHARRI.-No tengo por qué contradecir el dictamen; pero de esa peticion pudiera deducirse que el ayuntamiento de Pamplona está en descubierto respecto de las atenciones de instruccion pública, y esto no es verdad. El ayuntamiento de Pamplona, lejos de estar en descubierto, ha acudido al gobierno haciendo ver las desmedidas pretensiones de ese preceptor, que no habiendo obtenido su plaza por oposicion, está tal vez fuera

de las condiciones de reglamento. El Sr. GONZALEZ (D. Venancio).-La comision ha visto que el interesado no habia agotado los medios gubernativos para hacer valer sus derechos. Por eso no ha tenido inconveniente en pasar la peticion al ministro de Fomento, lo cual ha he-

cho sin prejuzgar cuestion alguna.

El Sr. FUENTES.—Creo que el dictámen que procede es no haber lugar á deliberar, pues este interesado no ha agotado en la vía gubernativa los recursos que la ley le concede. Pasar la peticion al gobierno es, en cierto modo, recomendarla.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio).—Al trasmitir estas peticiones al gobierno, no ha creido ni querido la comision hacer recomendación ninguna. El interesado no presenta documentos que comprueben las gestiones que ha hecho, y respetando el derecho de peticion, enviamos su solicitud al gobierno.

Sin más discusion quedó aprobado el dictámen de la comision.

Descubiertos del Tesoro.

Continuando esta discusion, dijo El Sr. OJERO .- Voy a rectificar brevemente. Como recordará el Congreso, nada debo decir sobre el discurso del diputado por Jaen, que dejó en pié mis apreciaciones. El señor ministro de Hacienda dijo que por la ley de Bancos no podia ménos de llevar a el las garantias. Pero no van al Banco sólo las garantías de los 500 millones que el Tesoro toma, sino de toda la operacion.

Dice el señor ministro de Hacienda: los pagafés no son un efecto técnico de comercio, pues son á vencimientos muy distintos y de cantidades muy exiguas, y hay que hacer una trasformacion de

estos valores. El señor ministro me preguntaba si no sabia la dificultad que tenian los Bancos de que su papel fuese de inmediato pago; pero no comprendo que los Bancos de emision y descuento emitan papel pagadero á larga fecha. Un Banco de esta clase no seria Banco de emision y descuento. Si hay emision y descuento, la emision no puede ser á plazo largo; y si ha de ser á plazo largo, no puede haber

El Sr. POLO.—No me levanto á hacer un discurso; tomo el tercer turno para facilitar el uso de la palabra á cualquier individuo de la comision. Tengo, sin embargo, que hablar para corresponder con la debida cortesia al señor ministro de Ha-Yo desearia que S. S. discutiera siempre como

yo discuto, en campo abierto, á la luz del sol.

Quiero decir con esto que S. S. es en exceso hábil,

no sólo cuando presenta sus propios argumentos, sino cuando se hace cargo de los agenos. Yo decia: aqui se va á hacer una negociacion con la garantía del Banco, y entregando una prenda en poder de tercero. No se cómo esto ha podido ponerse en duda. Dice el señor ministro en el preâmbulo: «Se les ofrece colocacion de su valor con firma del primer establecimiento del país, y con una hipoteca etc.» El señor ministro opone á asto el art. 17 de la ley de Bancos, segun el cual el Banco de España no puede prestar sin garantia. Pero dice muy bien el Sr. Ojero: esto es bueno respecto de los 500 millones; ¿pero y los 800 res-

tantes? Hay además una condicion cuarta, en la que se dice que estas obligaciones, despues de su vencimiento, serán admitidas en pagos en todas las oficinas del Estado. Pues siendo esto así, ¿no hubiera valido más que el gobierno negociase con su firma estas obligaciones? El gobierno no queria poner su firma al lado del particular; pero la verdad es que el gobierno garantiza la firma del par-

ticular y el Banco garantiza la del gobierno. El señor ministro ha dado explicaciones; pero yo me apresuro á decir á S. S. que no le ho entendido; así me pongo en situacion de que S. S. me diga:

«¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo? Pues yo soy quien lo digo y no lo entiendo.> Pero ¿por que no he de decir yo lo que ha pasado al emitir esos valores? El señor ministro ideó la emision de los billetes; los lanzó á los mercados, y no se aceptaron. Sucedió con ellos lo que sucedia en la universidad de Salamanca con los graduandos, á quienes decian los bedeles: «S. S. lo ha hecho muy bien, pero no ha gustado á los señores.> Andando los años S. S., escarmentado con lo que le sucedió, todo lo ha creido poco, y han venido la hipoteca y la garantia del Banco. Solo que miéntras se fijaba en una cosa que es de interés público,

querer favorecer el crédito de estas obligaciones, dañaba al crédito del país. Negaba el señor ministro de Hacienda á un diputado el derecho de hablar aquí del Banco de España, y se valia hasta de la ironia, preguntándome si queria ser tutor de ese establecimiento, que tiene doce tutores. Señores, el Banco de España ¿no puede ser objeto de las observaciones de los diputados cuando se trata de una ley como esta? Sin duda S. S. estaba distraido cuando sentó esta

pues es de interés público que haya quien tome esas obligaciones, S. S. se olvidaba de que por

proposicion. Despues S. S., dominado por su afecto a sus amigos los directores del Banco, traia el argumento de la autoridad, y contra lo que yo pudiera decir traia la autoridad de esos doce señores que dirigen el Banco de España. Yo he elogiado á esos señores, de quienes dijo S. S. que los dos debiamos tomar lecciones. Yo estoy dispuesto á tomar esas lecciones, y ofrezco tener aun más docilidad que

S. S. para tomar sus consejos. ¡Ciento cincuenta millones de capital: 500 prestados al gobierno; y no hay compromiso para el Banco! S. S. dice: mo conoce el Sr. Polo las teorías modernas? ¿No conoce Bancos con billetes á plazo? ¿Es que el señor ministro trase una ley nue-va para establecer el Banco con arregio á esas teorías? Entónces discutirémos. Pero se trata del Banco tal como está constituido, con billetes y cuentas corrientes, pagadero todo á presentacion. Decia el señor ministro: ¿qué mas dá que tenga colocados los 500 millones, ó que le entreguen los capitalistas el dinero á plazos? Explicaré la dife-

El Banco toma 200 millones á pagar en seis meses: el Banco hace un contrato para entregar 200 millones en obligaciones. Sobreviene un cataclismo: ¿Qué sucede? En el primer caso, nada; en el segundo tiene el Banco que entregar 200 millones, que pueden conducirle á una quiebra.

En una situación ordinaria, el Banco está desembarazado; pero está bajo una presion enorme si tiene una obligacion que no sabe si podrá re-Vamos al cambio de los billetes. Decia S. S.: el

nistro, no las cumple, porque no cambia sus billetes como debiera. En toda la Europa hay escasez metálica; pero si en toda Europa los billetes se cambian, ¿por qué

Banco ¿no cumple sus obligaciones? Nó, señor mi-

no aquí? Decia S. S.: ¿y las barras de oro que es-tán en la casa de Moneda? Ruego, pues, al señor ministro que remedie ese

mal de una manera eficaz y radical. He demostrado ayer, y hoy he confirmado, la prueba de que por medio de este proyecto se inutiliza el Banco, se lastima al crédito y nos vemos privados de los recursos que necesitamosa para satisfacer los gastos extraordinarios de los años ve-

nideros. Es, pues, necesario que el gobierno le re-

tire ó en otro caso que el Congreso le deseche. El señor ministro de HACIENDA.-Voy sólo á hacer algunas rectificaciones. A la primera parte del discurso del Sr. Polo ya ha confestado muy claro la comision; la operacion con el Banco es un sencillo cambio de valores en

el cual no hay aval, y en caso de que le hubiera se-ria del Banco y no del gobierno. En cuanto á los billetes á plazo, lo que yo dije el otro dia es que cambiando los billetes a presentacion con otros billetes á plazo, se evitarian muchas crisis monetarias, y sobre todo las grandes reservas de metálico que los Bancos necesitan

AURINES DOES O MESSE COSTRUCT

Respecto de la clausula en que dice que los billetes se tomarán como metálico en las tesorerías,

2009 Ministerio de Cultura

no hay en ella nada que desprestigie nuestro crédito, ni que haya impuesto el Banco; lo que hay es un medio mas facil de recoger los billetes. En vez de hacerlo por un giro o de otro modo, se po-

drá hacer así. Por lo demás, yo no niego al Sr. Polo el derecho de criticar si el Banco paga ó no sus billetes; lo que he dicho es, que teniendo el Banco su consejo de administracion, no era lo natural que el Sr. Polo censurase a ese consejo, por haber hecho un contrato que calificaba de perjudicial para el establecimiento.

El Sr. Polo ha hablado tambien de operaciones hechas en otras épocas con billetes del Tesoro: en una de esas se contrató desde luego con el Banco; pero en otra en que se abrió una suscricion por pequeñas cantidades, no hubo quien se quisiera interesar por poca cantidad. Además, yo no he repetido la operacion, porque es igual lo que propongo

En seguida se procedió á la discusion por artículos, aprobándose sin ella los tres primeros, é igualmente el 4.º, agregándose en él à las pala-bras «por suscricion ó licitación pública,» estas otras d la par.

Se leyo el 5.º, y la siguiente

Enmienda del Sr. Claros.

«Igualmente se autoriza al gobierno para sustituir la emision de títulos de la deuda consolidada al 3 por 100 interior ó exterior, por una operacion analoga de un empréstito aleatorio amortizable, siempre que dicha operacion proporcione al Tesoro los 600 millones efectivos que necesita; sin más gravámen que el 5 1 por 100 real de los 600 millones en efectivo, incluyéndose en dicho interés 1,2 por 100 para la amortizacion sucesiva

del empréstito en un período de cincuenta años.» El Sr. CLAROS.—El Congreso observará que esta enmienda no perturba el sistema de la ley; es enmienda de amigo: lo que trata es de poner un auxiliar al lado del señor ministro, y hasta se pone como una autorizacion; de modo que si S. S. quiere, hará uso de ella, y si no, nó.

Yo tengo gran confianza en el señor ministro, y creo que por lo mismo debe llevar á cabo la amortización de la deuda; nada opongo, pues, á esto; lo que quiero es sustituir esta operacion de emision de treses con un empréstito aleatorio, es decir, con una emision como la otra; con la diferencia de que, segun el artículo, habria que emitir unos 1,200 millones de treses, y segun la enmienda, no habria más que dar 600 millones al 5 112 por 100, introduciendo un juego de lotería en esa mision; es decir, que en 600 millones se ganarian 100, y además se ganaria el crear deuda amortizable en vez de consolidada.

Yo no sé, señores, que sobre esto pueda hacerse oposicion; lo único que hay es, que se perjudicaria tal vez la renta de loterías; sin embargo, esta no es igual, porque á la lotería van muy pequeñas cantidades, y además, aun cuando se lograra sustituirla con este medio, no se haria sino un bien, porque la lotería es una renta tachada de inmoral por todo el mundo, y esta otra no tiene el mismo inconveniente, porque el juego es una cosa accesoria en ella.

Creo, pues, que con estas ligeras explicaciones bastará para que el señor ministro acepte este medio, que de ningun modo puede perjudicarle.

El Sr. PRESIDENTE.-La comision encargada de felicitar á S. M. por el cumpleaños de su augus-to esposo, fué recibida ayer con el agrado y benevdlencia que siempre distinguen à nuestra sobe-

Mañana y pasado no habrá sesion por la festividad de ambos dias.

Consultado el Congreso, acordó quedar reunido en sesion secreta despues de la pública para asuntos de gobierno interior. Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la

comision de actas, aprobando la de Santa Cruz de

las Palmas (Canarias), y proponiendo la admision del Sr. Verdugo. El Sr. PRESIDENTE.-A la noche continuará la discusion pendiente sobre presupuestos. Se suspende la sesion pública.

Eran las cinco y media.

VARIEDADES.

UN CAPITULO SOBRE DONIZETTI (1).

(Continuacion.)

-Maestro, dijo á Donizetti, por el amor de Dios ven á mi ayuda; ya ves, ó por mejor decir, no puedes ver mis ojos. No me es posible trabajar ni un instante. El empresario es inexorable. Mi ópera o daños y perjuicios, no sale de ahí. Dentro de cuarenta dias debia darse la nueva partitura: asi está prometido á los abonados y al público. Aunque hoy mismo sanara completamente, no podria ya escribir y hacer ensayar una nueva ópera en cinco ó seis semanas. Sólo tú puedes hacer semejantes milagros. No me niegues un servicio que podrá sacarme del más cruel compromiso.

-Si el poema me conviene, respondió Donizetti, cuenta conmigo. ¿Quién es su autor?

-Romani; el motivo es Lucrecia Borgia. -Dámelo; lo leeré y esta noche tendrás mi con-

Aquella noche volvió al cuarto oscuro y dijo á Mercadante, que le esperaba con la más viva an-

siedad. -Está dicho: piensa en curarte pronto y no te atormentes. En cuanto á la ópera, me encargo de ella, siempre que el empresario no se oponga á este cambio.

-Al contrario: acabo de consultarle sobre esto y está encantado.

-Es una galantería: sufres demasiado para que te ocupes de nada. De todos modos lo agradezco. Hasta la vista.

Veinticinco dias despues la Lucrecia Borgia estaba concluida: dos semanas más tarde fué representada. En Italia no ensavan nunca una partitura

(1) Véase La Libertad del sábado anterior.

más de quince dias... La ejecucion no es por esto menos esmerada.

Sin la oftalmia Mercadante hubiera sido el autor de Lucrecia Borgia; no disgustando á este maestro, dirémos, que el argumento de este poema no estaba en armonía con el carácter de su música. Donizetti ha hecho de él una obra magnifica. Ya hemos visto lo que Mercadante pensaba de

Donizetti cuando este era jóven. Veamos lo que Donizetti pensaba de Verdi cuando el autor de Il Trovatore debutaba en su carrera. Las siguientes líneas son extractos de una carta escrita á unos de sus amigos de Nápoles :

«Verdi tiene mucho talento. Tal vez le falten ideas cuando busca los primeros compases de una pieza; pero una vez encontradas, marcha admirablemente (divinamente). Tomará vuelo y se elevará muy alto y rápidamente. Yo creo que este músico irá deprisa y hará un gran camino.»

La prediccion no debia tardar en realizarse. En efecto, algunos años más tarde Donnizetti la recordó é hizo recordar á su amigo de Nápoles. Véase lo que le escribia con este motivo:

«Has visto que yo tenia razon al decir que Verdi tenia talento, mucho talento, y si en I Due Foscari no se han mostrado las bellezas sino por algunos destellos, cuando hayas oido otras cosas suyas te convencerás por completo. Sin la menor envidia, pues este sentimiento me es desconocido, te declaro que Verdi es el hombre que brillará-ya verás!»

Bien lo ha visto. Si Donizetti viviera podria alabarse de su profecia.

Pasemos á otra cosa. Se sabe (ó se ignora, esto no hace al caso) que Donizetti escribió la Parísina para la Pérgola de Florencia en 1833 y que Bellini escribia en el mismo año su Beatrice di Tenda para la Fenice de Venecia. En esta dos óperas hay un motivo que es casi igual. ¿Fué casualidad? Ciertamente no pudo ser un plágio, pues los dos músicos componian simultáneamente y en dos ciudades diferentes. Donizetti y Bellini se encontraron en París y naturalmente hablaron de la extraña analogía de estas dos árias.

-Es mi parecer, observó Donizetti, que hemos robado los dos á un tercer músico esta canturía; se ha fijado en nuestro cerebro y ha venido involuntariamente á nuestra pluma.

El verdadero culpable es la memoria. -Es posible respondió Bellini, pero yo no podria

afirmarlo. Poco tiempo despues Donizetti estaba en Viena escribiendo Linda de Chamounix; asistia á un concierto donde ejecutaban no sabemos que obra de

Weber. En un pasaje ingenioso Donizetti, se extre-

meció, despues sonrió y no bien había entrado en casa, cuando escribió á Bellini estas simples

(Se continuarà.) CODORNIZ.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. Observaciones meteorológicas del dia 13 de Mayo de 1864,

Heras, re	Barô metro reducido	Temperatura en grados.		Direcciou	ESTADO
	40° en mi- limetros.	Reaumur.	Contigdos.	del viento.	CIELO.
6 m 9 m 12 3 t 6 t 9 n	709-90 710-68 710-02 709-33 709-07 709-90	7°,5 11°,8 14°,5 17°,1 15°,2 11°,4	9°,4 14°,8 18°,1 21°,4 19°,0 14°,2	S. S. E N. E N. O N. N.O.	Desp. Celaje Desp. Celaje Idem. Idem. Idem.

Temperatura máxima del dia. . . . 17º,4 21º,8 Temperatura máxima al sol 29°,0 36°,3 Temperatura mínima del dia. . . . 5º,7 7º,1

Evaporacion en las 24 horas... 2,3 milímetros.

-Mercado de Madrid.-Entrado por las puertas

en el dia de anteayer. 2,480 fanegas de trigo. 1.133 arrobas de harina de id.

libras de pan cocido. 5,262 arrobas de carbon. 127 vacas, que componen 55,157 libras de peso. carneros, que hacen 6,945 id., id. 166 corderos que hacen 3,648 id., id.

Precios de artículos at por mayor y por menor en el dia de anteayer.

Substitution of the substitution of	Rs. vn. arroba.		Cuartos libra.	
Carne de vaca	58	á 61	20	á 24
Id. de carnero	88	á 104	24	á 28
ld. de cordero	T P 2 4 2 10	á	24	á 30
d. de ternera	90	á 98	38	á 46
Despojos de cerdo.		á	17	á 20
l'ocino anejo	84	á 86	30	á 32
d. fresco		á		ú
d. en canal	1 01	á	Profit	á
Jomo		á		á
amon	118	á 130	48	á 56
Aceite	68	70	18	á 20
Vino	38	á 48	12	á 14
an de dos libras.			12	£ 14
arbanzos	36	á 48		álg
udias	24	á 32	01	á 12
	30	á 38	10	á 14
Arroz	16	á 20	7	á 8
Lentejas	7	á 8		á
	65	á 68	90	
Jabon.			20	á 22
Patatas	5	á 6	2	á 3

Algarroba .. -

Precios de granos en el mercado de anteayer.

Trigo. 43 1/2 á 52 1/2 rs. fanega.

Cebada. . . . 27 6 30

COMERCIAL. SECCION

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 12. Rfectos públicos.

Consolidado al contado, 52-25. Id. fin de mes, 00-00. Diferencia al contado, 47-70. Id. fin de mes, 00-00. Id. fin próximo, 00-00. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 29-75. Personal, 26-10.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de á 4,000 rs., 96-50. De á 2,000 id., 96-90. De Junio de á 2,000 id., 01-00. De Agosto de á 2,000 id., 98-50. De Julio de á 2,000 id., 96-80. De Marzo de á 2,000 id., 97-00. Obras públicas, 97-60. Canal de Isabel II, 109-00. Obligaciones del Estado, 93-60. Banco Español, 2000. Crédito de España, 1.900. Id. Mobiliario Español, 1.900. Canal de Castilla, 4000. Crédito Ibérico, 1.900.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-70. París á 8 dias vista, 5-10.

ESPECTÁCULOS.

TEATRODEL PRINCIPE .- A las ocho y media de la noche.-Tercer turno par.- Venganza catalana .- Baile.

CIRCO.-A las ocho y media de la noche.-Segundo turno impar.-A un picaro otro mayor.-Baile .- La fuente milagrosa.

ZARZUELA. No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO .- A las nueve de la noche.-Primer turno de tres y primero de cuatro.-Funcion de ejercicios ecuestres y gim-

PRICE (calle de Recoletos). - A las ocho y media de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.*, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarre, el garrotille y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparescan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codeina el nombre de Berthe en la forma siguiente :

Deposito general casa MENIER, en Paris, \$7, rue Sainte-Croix

de la Bretonnerie. Depósito en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escolar, piazue'a del Angel, 7, y en pro-vincias, los depositarios de la Esposicion Estra gera (A).

reumatismo El éxite que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medici-

de Paris ha valido á su autor la aprobacion de las primeras notabilidades médicas. Este medicamento consiste en licor y pildoras. La eficacia del primero es tal que bastan idos ó tres cucharaditas de calé para quitar el dolor por violento que sea, y las pildoras evitan que se renueven

fos ataques. Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias enteamente especiales, debemos consignar que la receta la sido publicada y aprobada por el gefe de los tra-tajos químicos de la Facultad de Médicina de Paris, el casi ha declarado que es una dichosa asocia-

cion para obtener el obgeto que se ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sancion oficial, puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse tambien las noticias ó infor les y tos honrosos testimonios contenidos en un pe ueno folleto que se halla en los medicamentos antigotosos. Paris, por mayor, casa Menier. 37, ru (inte Croix de la Bretounerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13; Escelar, plaza del Angel, 7,e q en provincias, los dej » itarios de la Esposicion estranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios, 48 rs. las gildoras é igual precio el licor.

Nota Las persona que deseen los folletos, se les darán grátis en los depóritos de los medicamen-dolido sá Paris en carta fuenca. (A. 1888)

BALSAMICO DE

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho. Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
 España, 14 reales.

Depósito: Madrid, Calderon, Principe, 13; Esco-r, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositaaos de la Esposición Estranjera, calle Mayor nú-mero 10. (A. 1960

color primite o sin ninguna preparacion. Precio

CASA REM GUISLAIN,

dei frasco, 20 reales. Causse, quimico, rue Neuve Saint-Augustin, 50, en Paris. Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10. (A.1921)

FABRICA DE LENCERIA Calle del Arenal, Pasadizo de San Ginés, 3. Esta fábrica que se abastece de linos muy superiores, produce sus manufacturas de la mejor clase segun tiene bien acr ditado.

Inutil es la insercion de les precies, pues para comprenderlos es menester compararlos con la calidad del género; no obstante, para seguir la costumbre general se insertan algunos en la siguiente Nota de precios. Lienzos de hilo, blancos desde 3 112 á 8 rs. vara — Idem. para sabanas des e 9 à 20 18 vara. — Mantelerias para seis cubiertos idem 24 reales una .- Manteles sueltos à 6 rs. vara .-Serviletas vueltas desde 2 rs vara.

Hay tambien martelería por varas, servilletas pa-ra cafés, toallas [de granillo para el ejército, y de dibujo, terlices para gergenes y colchenes, lonas, cañamazos y estopas, ranuelos de hi o blancos y de Importacion indiana. Vuelve á los cabellos su color, pañuelos de seta y varios tejidos de algodon. Ventas por mayor y menor.

EN MADRID.

12 rue de Richelieu, Paris III III III PHURIIII CALLE MAYOR, 10. Para restablecer y conservar el color natural de los cabellos, sin hacer ningun daño al cútis

El Eau de la Floride importada per un sabio misionero católico no es una tintura. Compuesta con unos jugos de plantas exóticas y con sustancia : oncertadoras, obra como la naturaleza, cuyos electos milagrosa de la propiedad estraordinaria de revivificar les canas, restituy indues la virtud colorante que han pardido, y ejerce una influencia sumamente conservadora sobre los cabellos que no hayan perdido el color. Tiene además la ventaja de mante ner limpia la cabeza, espesar " hacer crecer jos cabellos, impidiendoles al mismo tiempo de caer y blanquear.

Precio de cada botella en Puris, en casa de Guislain, 10 francos. En Madrid, Esposicion estranera, calle Mayor núm. 10 à 44 rs. y en provincias, en casa de sus depositarios...

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 eales. Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Ctras tambien de or mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 28.

cuarto principal administracion de la Gaceta de Registradores y Notarios incluyendo libranza de su importe é indicando e conducto seguro de remision.

ESTABLECIDA EN MADRID con todas las condiciones que exige el Código de Comercio, BAJO LA RAZON SOCIAL ISIDORO LOPEZ Y COMPAÑIA.

CONSEJO CONSULTIVO CENTRAL. Exemo. Sr. D. Andres Arango, senador del reicá a-a-ae S. M. y de S. A. el infante don

Exemo. Sr D. Agustin Pascual, presidente de Sr. D. Andres Frias, propietario. Sr. D. Emilio Anaya, propietario. ardirector de los del real atrimonio, y de la Sr. D Francisco Enriquez Ferrer, arquitecto del arzobispado de Toledo, propietario. escuela central de agricultura, y propie-

Exemo. Sr D. Juan Bautista Alonso, ex-diputado a Cortes, abogado y propietario. 11m. Sr. D. Guillermo Schulz, ingeniero y pro-

p ictaro.

Academia nacional de San Fernando. Sr. D Casimiro Santacruz, perito agrónomo Sr. D. Luis Guijarro, y Arribas, propietario. auxiliar. Secretario del Consejo, Sr. D. Manuel de Lariz Sr. D. Cesimiro Olózaga, médico honorario de propietario,
Fianza - Administracion central de delegacion y suodelegaciones....... 12.003,000 rs. vn. Espedientes de tramitacion y a resolver sobre aportacion de bienes raices. 10 360,000

Movimiento mercantii en los meses de noviembre y diciembre que compren-

plantacion, roturaciones y desecaciones de terrenos pantanoso y las demas obras que tiendan amejorar y fomentar la agricultura y la propiedad inmueble; compra, venta y arrendamiento de máquinas agrículas, labranza y cultivo de los terrenos que se la encomienden.

Recibe aportaciones en metálico y en bienes inmuebles, abonando intereses, segun sedeter-

mina en el reglamento è instrucciones en la forma siguiente: à las aportaciones en metálico,

10,000 por seis meses 20,000 por un sño 7 por 100 10,001 8 por 100 20,001 á 40,000 por año y medio 9 p.r 100 40,001 á 100,000 por dos años 10 por 100 100,001 en adelante y por mas de dos años i lo mneos, convencional. Las aportaciones en bienes inmuebles del 3 al 6 por 100, Todas las aportacione, en metálico pueden disfrutar del interes mayor que se fija en la an-

erior escala, si se hacen por el tiempo que á cada una se designa. El capital y los intereses estan siempre garantidos. Todos los fondos se aplican á las obras

CON PRIVILEGIO DEL

y objetos indicados.



GOBIERNO FRANCES.

Sr. D. Bernardo Bianco Nicolalde, idem por la

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. Habiéndose hecho varias alsificaciones de los verdaderos y arceditados polvo dentifrices de Quiroga e advierte al público para que no sea sorprendido, que desde este di atoda cajas de ve evarán otra etiqueta con las arma de Francia, igual á I de este anuncio la firma que

Los compradores qu' la hayan sido por mayor para volver à vender, los podrán cambiar en el depósito central por otro. Su la nueva contraseña, para que los compradore no duden que son is

r mener á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja. Continua el desp Se espide a prov . lestranjero. s por mayor y menor en provincias

Cádiz, D. Nicola. Rey, no sario, 10.—Sevilla, D. Manuel Arespeger, Sierpes, 88, perfumeria del Talisman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Rambia, 23.—Valiadolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo. - Pamplona, D. Mariano Biardo y Sa 4, calle de Mercaderes, número i i , frente à la Chapitela .

Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigo; alle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION. 1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgades por esta Sociedad, obran en loa proteccios de les Notaries de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelerena, D. Jo Andreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomas.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Exemo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacer- Exemo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.

rada, Mayordomo de semana de S. M. M. I. Sr. Manuel. Moxo y Aromi, hacendado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.
Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor.
Sr. D. Manuel Pircent, secretario.

Sr. D. Manuel Rimont, secretario.

Sr. D. Ramon de Miquelerena, netario.

M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hom-Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrátice Sr. D. Félix Farquillas, comerciante. Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.

Caja de ahorros para la imposicion de economias y capitalesd interes fijo.

Se realizan toda clase de operacios mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza lafgestion administrativa, segun previenen sus estatues.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION [] Exemo. Sr. D. Noaquin Francisco Pacheco, ministro de Estado y senador del reine. Sr. D. Cárlos Balleras, ex-diputado á Córtes y co- | Sr. D. Pedro Felipe Monlau, consejero de sanidad

asesor general de Hacienda. Sr. D. José Maria Mendiceti, coronel de infanteria y ropietario.

de la Gobernacion y diputado i Córtes.

Abogados consultores

del reino y propietario.

Sr. D. Nicolas de Tapia, inspector médico del cuerpo de sanidad militar y propietario.

Sr. D. Cristóbal Gonzalez Romo, abogado, propietorio y comerciante. Sr. D. Martin Belda, subsecretario del ministerio Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietaria, secretario. nndador y director general. | D Josquin Blanco Gonzalez. D. José Jimenez Leyva.

Directores adjuntos...... D. Demetrio Romero y Aragon. D. Paulo Lopez Higuera, propietario y fiscal de la Aseseria de marina. D. Joaquin Gonzalez de la Peña.

Arquitecto de la compañia . . . D Juan Antonio Sanchez. Cajero D. José Maria de Tapia , cesante de nacienda pú-

IR CCION GENERAL: MADIRD, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL. No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo fa-cilita sus fondos sobre prenda pretoria, ó garantia positiva, y por lo tante se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni politicas.

Las imposiciones serán de dos clases á voluntad y á plazo determinado, disfrutando las primeras un 12 por 100 al año. Las que se verifican á plazo determinado

11.233,348'25 Total en 1.º de Abril. 13.511,507'03

MOLLINEDO Y COMPANIA.

Esta compañía estiende sus operaciones de préstamos à provincias sebrez fincas rústeas y

Los intereses se pagan mensualmente desde el dia 8 en adelante.

DOCKS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS Depósito general de comercio.

la firma que llevarán Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, les Doks y e depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas si-

1. El dueño de la mercancia puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los de-rechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las taritas su clase y division. 2. A la espiracion de los dos años puede reesportarlas fuera de la peninsula, libres de derechos cemo vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de

Estas son las ventajas del Depósito general. Son las de los Doks:

1. Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Pennsula, de su carga en 60 ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando par su pago un lazo de a le dias al remitente. 2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas;
3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargandose en este último caso del enves anza y reembolso al dueño. Depósito general de comercio.

ADVERTENCIAS GENERALES.

Mollinedo y compañía.

DE LAS VIAS URINARIAS, CURADAS POR EL MUTARE DE DELA EN. El unico presorito por los mejores médicos de Paris. 5 f. y 8 f. la botella. Br. ATM, farmacéutico en Paris, 7, r. du Marché-Si-

Honoré. Gripes, catarros, constipados, del pecho, curados, por la PASTA W EL JARABE BE BLAKN. De retonos de sauino con Balsamo de Tolu, i f. 50 c. la caja y C.

Der menor, en essa de Calderon calle de concese, neige, num. 13; Conantes, piasueta del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6. Alteante Solor; Laccelone, Marti; Malaga, Prolongo; Seville, Vinda; Valencia, Domingo; Cordobe, Diego; Badajes, Ig. Ordones. Sr. D Miguel Petrus, procurador causidico.

2009 Ministerio de Cultura